



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Filosofía y Letras

Colegio de Letras Hispánicas

ABREVIACIONES EN DOCUMENTOS COLONIALES:  
UNA EXPLICACIÓN GRAFEMÁTICA

T E S I S  
que, para optar por el título de  
Licenciado en Lengua y Literaturas Hispánicas,  
presenta

FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ

Asesora:  
DRA. BEATRIZ ARIAS ÁLVAREZ

México, D.F.

Marzo, 2012



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mi padre y a mi hijo.*

## AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi más profunda gratitud a la Dra. Beatriz Arias Álvarez por su paciencia al asesorar esta tesis; por las múltiples muestras de apoyo e interés que tuvo para que fuera posible.

Gracias a los miembros del sínodo, Dra. Celia Díaz Argüero, Dr. Bulmaro Reyes Coria, Mtro. Fernando Rodríguez Guerra y Dra. Alejandra Viguera Ávila, por su considerada revisión y sus atinados comentarios sobre este trabajo.

Agradezco a todos mis profesores de la Facultad de Filosofía y Letras (y aun a aquellos que no lo fueron oficialmente), pues de ellos no sólo recibí importantes conocimientos, sino valiosas lecciones de vida que me han marcado profundamente; de manera especial, al Dr. José Antonio Muciño Ruiz.

A mis compañeros y amigos de la carrera; a mis compañeros y amigos de trabajo, que me han motivado a cerrar este ciclo, también les doy las gracias.

A mi madre, Esther, a mi hermana, Elsa; por su amor incondicional, me siento sumamente agradecido.

Para Bibis y Noé no tengo sino palabras de inmensa gratitud, por su gran apoyo y por su noble ejemplo.

Y, por supuesto, todo mi agradecimiento y amor a David y a Aída, que siempre han estado a mi lado.

## ÍNDICE

1. Introducción. . . . .	7
2. Marco teórico. . . . .	13
2.1. <i>Origen y consolidación de las formas abreviadas.</i> . . . . .	13
2.2. <i>Hacia una definición.</i> . . . . .	23
2.3. <i>Planteamiento del problema.</i> . . . . .	30
3. Lengua oral y lengua escrita. . . . .	33
3.1. <i>Controversia.</i> . . . . .	33
3.2. <i>Gramatología, grafemática, grafémica.</i> . . . . .	41
3.3. <i>Grafemas, grafos.</i> . . . . .	46
4. Estudio de las abreviaciones en documentos coloniales. . . . .	53
4.1. <i>Clasificación tradicional de las formas abreviadas.</i> . . . . .	53

4.2.	<i>Abreviaciones y grafemática.</i>	60
4.2.1.	Leer y escribir.	60
4.3.	<i>Análisis de las abreviaciones.</i>	66
4.3.1.	Abreviaturas por síncopa y apócope.	71
4.3.2.	Signos abreviativos y modos especiales de abreviar.	76
5.	Conclusiones.	83
6.	Bibliografía.	87
7.	Anexo.	95

## 1. INTRODUCCIÓN

Agustín Millares Carlo & Ignacio Mantecón, en su *Álbum de Paleografía Hispanoamericana* (1955), consideran a Juan Mabillon el precursor del estudio de la paleografía como una disciplina científica, pues en su obra, *De re diplomatica*, publicada en 1681, el benedictino francés se dio a la tarea de mostrar las vicisitudes implicadas en la lectura e interpretación de las escrituras antiguas, acto que han repetido no pocos especialistas hasta nuestros días, con las consecuentes evoluciones tanto en el concepto como en el método de estudio.

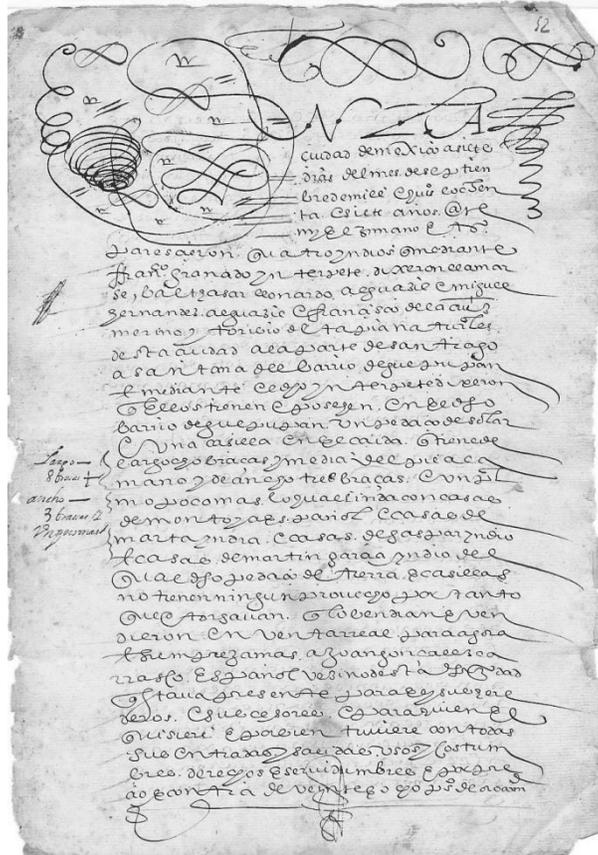
Estos esfuerzos por facilitar la comprensión de los diferentes tipos de escritura, ligaduras, abreviaturas, puntuación, además de todas aquellas particularidades ortográficas, gramaticales y léxicas presentes en los escritos de antaño, han arrojado grandes volúmenes de gran valor práctico donde se recogen las enseñanzas que facilitan la comprensión del contenido guardado en aquellos escritos, de modo que luego pueda ser trasladado a un lenguaje que no esté en desuso.

En tales colecciones no pueden faltar los nutridos inventarios de formas abreviadas, que de acuerdo con un gran número de tratadistas constituyen el mayor escollo que obstaculiza la interpretación de los textos antiguos; sin embargo, son pocos los que ahondan

en tratar de esclarecer las motivaciones y soluciones que tuvieron que haberse gestado al interior de la lengua escrita para que desde hace siglos hayan surgido tan variadas formas de abreviación.

Para ejemplificar esto, véase la imagen 1 de un manuscrito del Archivo Histórico del Arzobispado de México, fechado “EN LA ciudad demexico asiete dias del mes de sep- tien bredemill equis eseten ta esiete años”.

Imagen 1. Manuscrito colonial



A primera vista resalta la serie de largos trazos y bucles que acompañan el texto, además de lo que parece una inusual separación y unión de palabras, sin mencionar su

particular ortografía. Entre aquéllas, inmediatamente se encuentran varias que corresponden a formas abreviadas: *quis*, *@tro*, *q*, *ffran*<sup>∞</sup>, *dho*...

Como miembro del proyecto “Orígenes, evolución y consolidación del español en México” (PAPIIT-IN400207), dirigido por la doctora Beatriz Arias Álvarez en el Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, tuve la oportunidad de recopilar, organizar, transcribir y analizar diferentes manuscritos de la época colonial que forman parte de un corpus con el que el proyecto antes mencionado busca facilitar el rastreo del origen y la conformación del español mexicano. Esta experiencia me ha permitido corroborar en carne propia la dificultad de interpretar, en un primer momento, la lengua escrita de los documentos coloniales y sobre todo su singular sistema de abreviación, que en muchas ocasiones parece no obedecer a ninguna regla clara de producción y que, por el contrario, da numerosas muestras de formas casi incomprensibles.

En efecto, clarificar el significado de las abreviaciones es el propósito fundamental de la paleografía de lectura para cumplir así con la función primaria de comunicar un mensaje. Y por esto es comprensible que esta disciplina no se aboque al estudio de las abreviaciones en su calidad de manifestaciones de la lengua escrita como sistema.

Ahora bien, si se considera que la lexicología moderna se encarga de la descripción de las unidades léxicas y las relaciones que se establecen entre ellas (Luna *et al.* 2005: 136), resulta igualmente claro que bajo su perspectiva se hayan detallado las formas abreviadas como palabras que han sufrido un proceso de truncamiento o supresión de sus elementos, al grado de que también en la actualidad están sujetas a una regulación ortográfica, la cual

señala las pautas para su adecuada formación<sup>1</sup>. Con esto quiero establecer que ni la lexicología, ni la ortografía ni la lingüística misma, en su calidad de ciencia encargada del estudio de la lengua, se ocupan de estudiar el sistema gráfico de ésta, es decir, de analizar aquellos recursos de los que se vale para crear oposiciones estructurales propias, como lo hacen otras disciplinas con base en un inventario de unidades mínimas, por ejemplo, el lexema, el fonema, el morfema, etc.

Debería ser la grafemática, en su carácter de teoría de la escritura, la encargada de analizar la interacción de los signos gráficos que, bajo su perspectiva, constituyen las unidades mínimas de la lengua escrita o grafemas<sup>2</sup>. De ahí que esta tesis, además de contribuir con la labor de investigación del Proyecto, busque esclarecer las nociones comúnmente aceptadas que velan correcta interpretación de las abreviaciones presentes en los documentos coloniales.

En otras palabras, he optado por trabajar a la luz de una disciplina que aún está consolidando su propia denominación: la grafemática o grafémica o grafística, entre otros apelativos. No obstante, el hecho de que los especialistas aún no concuerden en el nombre de esta disciplina no significa que no estén plenamente conscientes de su fundamental propósito: estudiar el *sistema gráfico* de la lengua. Observar cómo se organizan los grafemas dentro de la escritura nos permitirá aproximarnos en un primer momento a las formas abreviadas desde una perspectiva poco estudiada por los lingüistas, filólogos e

---

<sup>1</sup> Baste mirar las entradas respectivas de *abreviación*, *acrónimo*, *sigla*, etcétera, en el *Diccionario Panhispánico de Dudas* (2005).

<sup>2</sup> Más adelante abundaré en más consideraciones al respecto de los grafemas y sus relaciones de oposición dentro del sistema gráfico. Sólo retomo aquí, como un ejemplo —tomado de Moreno de Alba (1996)—, la oposición de mayúsculas y minúsculas visible en *Consuelo y consuelo*.

investigadores especializados, que es la de establecer una oposición distintiva entre las letras, los signos de puntuación y los trazos que conforman las abreviaciones. Además, nos permitirá determinar si existe o no una correlación entre estas unidades gráficas y las que tradicionalmente se han vinculado con ellas en el plano fonológico.

Es así que, las principales hipótesis planteadas en este trabajo son: 1) las abreviaciones de los documentos coloniales no buscan ahorrar tiempo o espacio al escribir, sino que constituyen formas cuyos elementos gráficos se oponen distintivamente para representar un contenido de manera directa y, a la vez, 2) establecen una compleja relación con la oralidad si se consideran como sub representaciones de las palabras escritas. En suma, pretendo llevar a cabo un análisis del sistema de abreviación del español colonial a través del comentario y la presentación de ejemplos en los que intentaré esbozar el porqué de tales recursos. Y será justo mediante el contraste de los criterios comúnmente aceptados en cuanto a la clasificación tradicional de las formas abreviadas y los postulados de la grafemática en el plano de la escritura que intentaré también relacionar dichos ejemplos con la lengua oral.

La información de este estudio aparecerá estructurada de modo que abarque una tesis con los siguientes apartados:

- 1) Introducción
- 2) Marco teórico
- 3) Lengua oral y lengua escrita
- 4) Estudio de las abreviaturas en documentos coloniales
- 5) Conclusiones
- 6) Bibliografía
- 7) Anexo

En el capítulo dedicado al marco teórico, además de hablar del origen de las abreviaciones y mencionar aquéllas que se encuentran en los documentos coloniales, presentaré más detalladamente mis hipótesis. En el capítulo siguiente, ahondaré en los principios de la grafemática y plantearé algunos temas controversiales acerca de las relaciones entre la lengua oral y la escrita que se vinculan con el tema de las abreviaciones. En el capítulo dedicado al análisis intentaré sustentar lo dicho, que luego será retomado en las conclusiones.

Finalmente, cabe mencionar que las abreviaciones en que me apoyaré para realizar este trabajo han sido recopiladas de algunos tratados de paleografía que aparecen en la bibliografía, pero también de manera directa de varios documentos de distintos archivos históricos. He decidido centrarme en los documentos coloniales fechados principalmente durante el siglo XVI y XVII, aunque esta selección no se restringe por un parámetro estrictamente diacrónico, sino que considera además los aspectos diatópicos, diastráticos y diafásicos de los documentos, de acuerdo con los propósitos del Proyecto. Es por ello que éstos pueden provenir de diferentes regiones del antiguo Imperio Español, principalmente de la Nueva España; reflejar usos lingüísticos particulares de acuerdo con el origen del amanuense; poseer una extensión variable y una temática diversa, según su motivación: por lo general, se trata de procesos inquisitoriales, declaraciones, testamentos, cartas de relación o solicitudes a las autoridades, pero también hay muestras de cartas de índole personal; por ello se puede decir que poseen un carácter ya sea formal o informal.

Sirva entonces este trabajo como una herramienta de conocimiento que facilite el camino de los futuros filólogos, historiadores y demás investigadores interesados en el estudio de la documentación de este período.

## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Origen y consolidación de las formas abreviadas

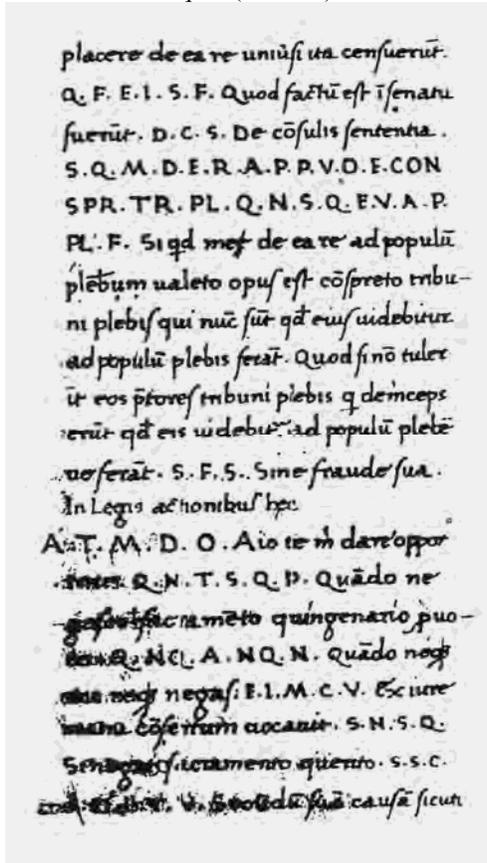
Tratar de precisar el origen de los sistemas de abreviación constituye una tarea tan difícil como intentar determinar el principio de la escritura; nadie se atrevería a marcar una fecha con seguridad. No obstante, es posible afirmar que en el período clásico romano ya se habían consolidado diversos mecanismos como las *singulae litterae* o siglas, las notas tironianas, las *notae iuris* y, finalmente, los *nomina sacra*.

Al parecer las *singulae litterae* o siglas son el antecedente más remoto que se utilizó como recurso en el acortamiento de palabras. Luis Núñez (1994: 120) remarca que ya en la segunda mitad del siglo I a. C., un gramático, Valerio Probo, las había reunido en un extenso tratado; sin embargo, advierte también que otras fuentes demuestran que las siglas habían aparecido con anterioridad al siglo III a. C.

El hecho de que representaran, ya sea por su letra inicial o por sus primeras letras, los nombres propios (*C* = *Gaius*, *CN* = *Gneus*), gentilicios (*APV* = *Apulius*, *AEM* = *Aemilia*), cargos (*PR* = *praetor*, *TB* = *tribunus plebis*), datos cronológicos (*K* = *kalendas*, *NON* = *nonas*), topónimos (*COL. F.I.A. P. BAR.* = *Colonia Flaventia Iulia Augusta Pia Barchinonensis*) o fórmulas comunes (*SD* = *salutem*), es decir, palabras de uso frecuente,

hizo de las siglas un mecanismo que se propagó ampliamente en una gran variedad de inscripciones y textos de carácter público o privado —jurídicos principalmente, aunque también epistolares (véase la imagen 2).

Imagen 2. Siglas en *De notis antiquis* (s. I a. C.) de Valerio Probo (Núñez 1994)



Las notas tironianas o tirónicas, llamadas así debido a que su invención se ha atribuido a Marco Tulio Tirón, liberto de Cicerón<sup>3</sup>, conformaron un sistema de escritura

<sup>3</sup> Millares Carlo (1983: 49) y Núñez (1994: 114) coinciden en designar a Tirón más bien como un propagador de este sistema, introducido por Jenofonte entre los griegos. Señalan asimismo que Plutarco hace referencia de que, si bien se conocía con anterioridad, su primera aplicación práctica fue hacia el 63. a. C., con el fin de tomar por escrito el discurso de Catón contra Catilina en el Senado.

taquigráfica de índole muy compleja, al grado de que Séneca —dice Núñez (1994: 114)— llegó a reunir una colección de casi cinco mil notas. Y pese a que no se conoce un ejemplo de la época romana, pues han llegado a nosotros a través de códices y documentos medievales, su estudio ha arrojado que se trata en efecto de un sistema que se basa en los signos del alfabeto latino, y no de una escritura convencional o secreta, como llegó a pensarse.

Para representar una palabra, los taquígrafos amanuenses de la época imperial, utilizaban un solo signo, cuya combinación, según el caso y el uso, adquiría un valor ideográfico. Las letras mutiladas o modificadas por el gran desarrollo cursivo de los trazos incluían además formas griegas y formas arbitrarias —sigue Núñez (1994: 121). Así, las notas tironianas estaban compuestas por un signo principal o radical y por signos auxiliares. El radical indicaba el significado de la palabra en la frase, ya sea por la letra inicial sola, la sílaba inicial o por varias letras colocadas en orden diferente. Los signos especiales servían para representar los prefijos y las desinencias, que en latín cumplían con la importante tarea de indicar la función gramatical de los vocablos en el conjunto de la oración; por esta razón, en los casos de palabras indeclinables, en algunos sustantivos usuales en nominativo o ciertos verbos también usuales en tercera persona del singular del presente de indicativo, las terminaciones podían no aparecer (véase la imagen 3).

Imagen 3. Notas tironianas (s. I. a. C.) (Ruiz 1992)



Las abreviaturas relativas a términos del ámbito jurídico y administrativo o *notae iuris* parecen remontarse al siglo II, pero alcanzaron un gran auge en los dos siguientes<sup>4</sup>. Si

<sup>4</sup> Para Núñez (1994: 122), las *notae iuris* fueron el antecedente decisivo para la consolidación del sistema de abreviación medieval.

bien, en principio representaban tecnicismos y expresiones comunes del Derecho, muy pronto se emplearon en textos de índole literaria y religiosa. En su formación intervino la suspensión, como en las siglas, con cambios particulares para abreviar las conjunciones, preposiciones y adverbios —continúa Núñez (1994: 121). Además, su aparente asistematicidad posibilitó la creación de nuevas abreviaturas de difícil comprensión<sup>5</sup>.

En cuanto a los *nomina sacra*, o contracciones de los términos para referirse a los nombres de Dios y las divinidades, Ludwig Traube (*apud* Núñez 1994: 124) expone que provienen de la tradición textual bíblica en la que los judíos helenizados transcribían con el tetragrama IHVH el nombre de Jahveh, que para ellos era impronunciable. Hacia el siglo IV, se observaban cuatro nombres abreviados: *DS* (*Dominus*), *IHS* (*Iesus*), *XPS* (*Christus*), *SPS* (*Spiritus*), pero con el paso de los siglos se introdujeron más nombres sagrados y relativos al orden eclesiástico: *SCS* (*Sanctus*), *EPS* (*Episcopus*), *RVS* (*Reverendus*), entre otros (véase la imagen 4).

Imagen 4. Monograma de *Christus* (hacia el s. XI. d. C.) (Romero 1997)




---

<sup>5</sup> Cabe mencionar que la proliferación de las formas abreviadas en aquella época motivó incluso que el Senado y los emperadores dictaran disposiciones que prohibían su uso, aunque esto nunca se logró por completo (Muñoz 1972 [1917]: 67).

No es de extrañar entonces que las abreviaciones hayan sido utilizadas en los diferentes registros de escritura a lo largo de la alta y baja Edad Media, pues con la adopción de la escritura romana, también se adquirieron sus modos de abreviar. Sin embargo, hay que precisar que hubo particularidades geográficas y documentales que fueron conformando este sistema de acuerdo con los mecanismos empleados para abreviar: el valor significativo de los signos usados, la forma y posición de las grafías, el tipo de escritura, etc.

Conviene aclarar que el sistema latino de escritura se originó del griego y, como es de suponer, sufrió diversas modificaciones gráficas hasta llegar a lo que se conoce como el sistema clásico y el sistema nuevo, de acuerdo con la clasificación de Manuel Romero (1997: 58)<sup>6</sup>. En el primero, que va desde el siglo I a. C. hasta el III d. C., se manifiesta el uso de la escritura capital, de ángulos rectos y curvas elípticas en sus letras, aunque con variantes que la designan como: epigráfica, libraria, rústica, elegante y común. El segundo sistema, que comienza en el siglo IV, se caracteriza por la aparición de las minúsculas y su funcionalidad gráfica que se aprecia en los volúmenes con escrituras uncial, semiuncial y común nueva, cada una con características que propiciaron la posterior aparición de las llamadas escrituras nacionales a partir del siglo V (véase la imagen 5).

---

<sup>6</sup> Núñez (1994: 223), por su parte, propone tres grandes periodos: arcaico, clásico y postclásico. La diferencia con la designación de Romero radica en que éste considera la escritura epigráfica dentro del periodo clásico y aquél la clasifica como un periodo: el arcaico.

Imagen 5. De arriba hacia abajo: escritura capital epigráfica monumental (hacia el s. I. a. C.); librería rústica (hacia el s. I. d. C.); librería elegante (hacia el s. II. d. C.); común clásica (hacia el s. III. d. C.); uncial librería (hacia el s. IV. d. C.); semiuncial librería (hacia el s. IV. d. C.) y minúscula cursiva nueva (hacia el s. V. d. C.) (Romero 1997)

VESPASIANOAVGVSTO

MENALCAS DAMOELAS PALAEMON

FLORIBVS'ETDVLCIAD

*uultraf. lullulu. susstura*

NUMERUSXAGERETUR

damnationemfideierre

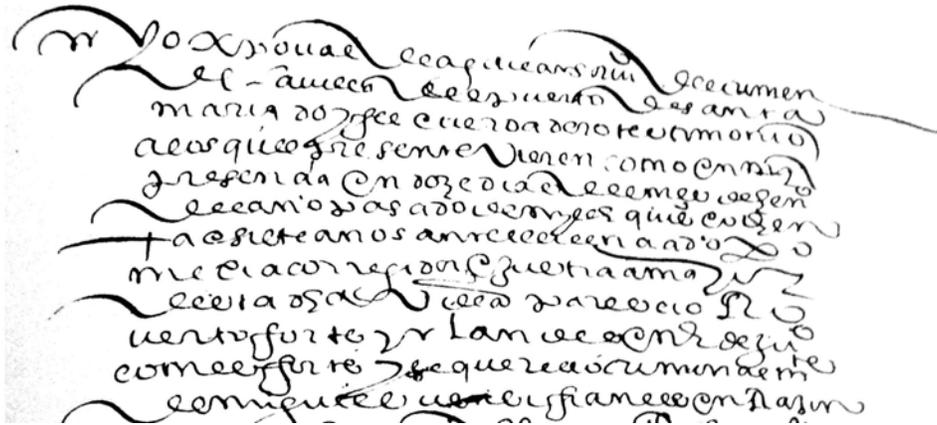
*paucua c omuhic chyaiz*

En España, tras la caída del Imperio romano de Occidente, la escritura minúscula romana persistió, lo mismo que en los nuevos reinos europeos, en formas que adoptaron un ductus<sup>7</sup> esteticista en la escritura visigótica redonda y uno de profusos enlaces en la escritura visigótica cursiva (siglos VIII al XII). Posteriormente, la escritura carolina se

<sup>7</sup> Se entiende por ductus la manera de trazar las grafías en los documentos, ya sea de forma pausada o continua (véase Romero 1994: 52).

introdujo paulatinamente (siglos IX-XII) con formas regulares que intentaban retomar las romanas del sistema nuevo. No obstante, ésta también dio paso a las escrituras góticas (siglos XIII al XVII) que adquirieron diferentes tipologías: gótica redonda de privilegios, gótica cursiva de albaes, gótica cursiva precortesana, gótica cursiva cortesana, gótica cursiva procesal, gótica aragonesa, por citar de nuevo las clasificaciones de Romero (1997: 61-65). Finalmente, la escritura humanística (siglos XV-XVII), que intentó restaurar la unidad gráfica latina lo mismo que la carolina, volvió a las formas redondas con pocos enlaces; aunque llegó a adoptar características cursivas que crearon una variante denominada itálica.

Imagen 6. Ejemplo de escritura gótica cursiva procesal encadenada (hacia el s. XVI. d. C.) (Romero 1997)



Para volver al tema que nos ocupa, Isabel Ostolaza (1990) señala que muy pronto las abreviaturas técnicas de los manuscritos jurídicos medievales, donde se adoptaron más las *notae iuris*, empezaron a utilizarse en los manuscritos de los *scriptoria* eclesiásticos, debido a que “los amanuenses de estos centros redactaban tanto los documentos de su entorno como los reales y de autoridades” (1990: 257). Y con el florecimiento de las universidades como importantes centros de propagación no sólo de la cultura cristiana, sino

del saber y el conocimiento, el sistema abreviativo pasó inevitablemente al mundo escolástico. Esto se reflejó en las abundantes formas usadas en los manuscritos técnicos y científicos que aún eran escritos en lengua latina. Posteriormente, la adopción del romance en algunas cancillerías reales, como la de Alfonso X, condujo a una nueva variación del sistema abreviativo latino, de modo que un gran número de abreviaciones fueron simplificadas tanto en su número como en su tipo. Ostolaza (1990: 258-259) señala que, por ejemplo, algunas de éstas permitían una doble interpretación tanto latina como, en nuestro caso, castellana, otras mantuvieron su significado latino, al corresponder con fórmulas estereotipadas y otras más se adaptaron a las expresiones romances, como se puede ver en el cuadro 1.

Cuadro 1. Formas abreviadas propiamente latinas, castellanas y de doble interpretación

<i>Forma latina</i>	<i>Forma castellana</i>	<i>Doble interpretación</i>
<i>s.c.s.</i> (sanctus)	<i>obpo.</i> (obispo)	<i>gra.</i> (gratia / gracia)
<i>vm.</i> (verbum)	<i>yglā.</i> (iglesia)	<i>ca.</i> (charta / carta)

Es pues un hecho que con la adopción de la escritura latina se adquirieron también sus formas de abreviar, con las consecuentes evoluciones. Para el siglo XVI en la península ibérica, dicen Millares Carlo & Mantecón (1955: 49-50), “pueden observarse modos constantes de abreviar cuyo origen se encuentra en [...] el sistema abreviativo de la letra cortesana”. Es así que afirman:

[...] así como a principios del siglo XVI hay un mayor apego a las formas tradicionales, a medida que adelanta esa centuria se va perdiendo el significado propio de los signos primitivos y se llega a combinaciones que se emplean sin precisión [...] cada tipo de letra tiene su propio sistema de abreviación derivado de los principios generales que informan su estilo [...] y de la función esencial de las abreviaturas, [que es] conseguir una mayor celeridad [...] y una considerable economía de espacio (Millares & Mantecón 1955: 50).

Millares Carlo & Mantecón explican también que la libertad y variedad del trazado de la escritura hacen difícil fijar y sistematizar las formas constantes de abreviación en este siglo. Sumado a esto, la profusión de nexos, la imperfecta separación de las palabras, la abundancia de rasgos inútiles y el descuido en el trazado de las letras producen la impresión de que muchas palabras estuvieran abreviadas.

En cuanto a las abreviaciones, bien se puede aplicar lo dicho respecto de los peninsulares a los documentos producidos en la Nueva España. La razón es clara: la lengua escrita acompañó a la cultura europea que arribó a tierras americanas. Y aunque los documentos coloniales luego presentaron rasgos particulares debido a las realidades propias que reflejaron<sup>8</sup>, esto no influyó de ningún modo en el sistema abreviativo que ya estaba implantado.

Pero retomo las palabras de Millares Carlo & Mantecón, pues en ellas se encuentran dos concepciones muy generalizadas al respecto las abreviaciones contenidas en los documentos de la época colonial. La primera, que no en pocos casos éstas parecen obedecer a criterios completamente arbitrarios y desconocidos en su formación y, la segunda, que su propósito consiste en plasmar menos signos al escribir, ya sea para obtener un texto en un tiempo menor o para contener mayor información en un área restringida. De aquí surge la primera cuestión que pretendo rebatir sobre la función de las abreviaciones, pero antes quisiera establecer una posible definición que permita transitar entre las concepciones que se manejan al respecto de términos tan cercanos como *abreviación*, *abreviamiento* o

---

<sup>8</sup> Considérese sobre todo el original léxico que se observa en este tipo de documentos (topónimos, antropónimos, indigenismos y americanismos), entre otros fenómenos.

*abreviatura*. Más adelante continuaré con el planteamiento de la función que considero primordial en el uso de las abreviaturas.

## 2.2. *Hacia una definición*

El *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE 2001)*, en su vigésima segunda edición, define *abreviación* como el “procedimiento de reducción de una palabra mediante la supresión de determinadas letras o sílabas”, y como ejemplos da los acrónimos, los acortamientos, las abreviaturas y las siglas. No obstante, esta entrada es de reciente inclusión, ya que no se registra en la edición anterior, donde sólo se consigna la abreviación como la “acción y efecto de abreviar”, es decir, “hacer breve, acortar, reducir a menos tiempo o espacio” según los propios términos del diccionario. Por otro lado, el *Diccionario básico de lingüística (DBL 2005)* describe *abreviación*, lo mismo que *abreviamento*, como el “proceso de reducción gráfica o fónica de una palabra o de un sintagma, basada en el principio de economía lingüística”. Cabe aclarar aquí que el *DRAE* (2001), lo mismo que otros diccionarios, aun de tipo especializado, coinciden en considerar como sinónimos ambos términos (*abreviación* y *abreviamento*), sin embargo, otros distinguen el segundo vocablo como un proceso que resulta equivalente al truncamiento o acortamiento. Así, por ejemplo, en el *Diccionario de ortografía (DO 1985)*, que registra sólo *abreviamento*, se determina éste como la “reducción del cuerpo fónico de una palabra”, y se aclara que en su formación “intervienen en grado diverso la aféresis, la síncope y la apócope”. Por su parte, el *Diccionario panhispánico de dudas (DPD 2005)*, sin considerar una entrada para *abreviamento*, especifica que la *abreviación* es un “procedimiento que busca economizar tiempo y espacio en la representación gráfica de una palabra o de una expresión mediante la

supresión de letras o sílabas de su escritura completa. Existen distintos tipos de abreviaciones, según sea su método de formación, su ortografía y su modo de lectura”.

Es a través de estas definiciones en conjunto que se pueden descubrir varias nociones fundamentales que caracterizan el significado de la abreviación, que no se considerará aquí con la misma acepción que abreviamiento: todas coinciden en señalar que se trata de un procedimiento de reducción, ya sea de una palabra, según unas, o de un sintagma, según otras; luego se centran unas definiciones en remarcar que con este procedimiento se suprimen ciertos elementos gráficos, mientras otras puntualizan que son fónicos, o bien, de ambos tipos; algunas más agregan que la reducción está motivada por el principio de economía lingüística y, por último, las menos remiten a otros conceptos asociados que delimitan por sus características los diferentes tipos de abreviación.

Resulta claro que los criterios que conforman la moderna definición de abreviación distan mucho de ser homogéneos, sin embargo, es posible conciliarlos en aquellas coincidencias que son por demás útiles para poder comprender y tener una idea más clara de aquellos procedimientos que colmaron la escritura a lo largo de muchos siglos, hasta llegar al período que nos ocupa. Es ésta la razón de ahondar en el comentario de dichas nociones, pues constituyen un marco que posibilitará el estudio de los métodos abreviativos que privaron en el siglo XVI, y aun antes.

De modo que, de acuerdo con los criterios de los diversos especialistas —que pueden variar tanto por el uso de la terminología, como por las consideraciones morfológicas o semánticas, entre otras—, la abreviación está sujeta en la actualidad al cumplimiento de muchos lineamientos. Se podrían ordenar, en primera instancia, dos

grandes grupos dentro de los mecanismos actuales: abreviación de palabras y de sintagmas<sup>9</sup>.

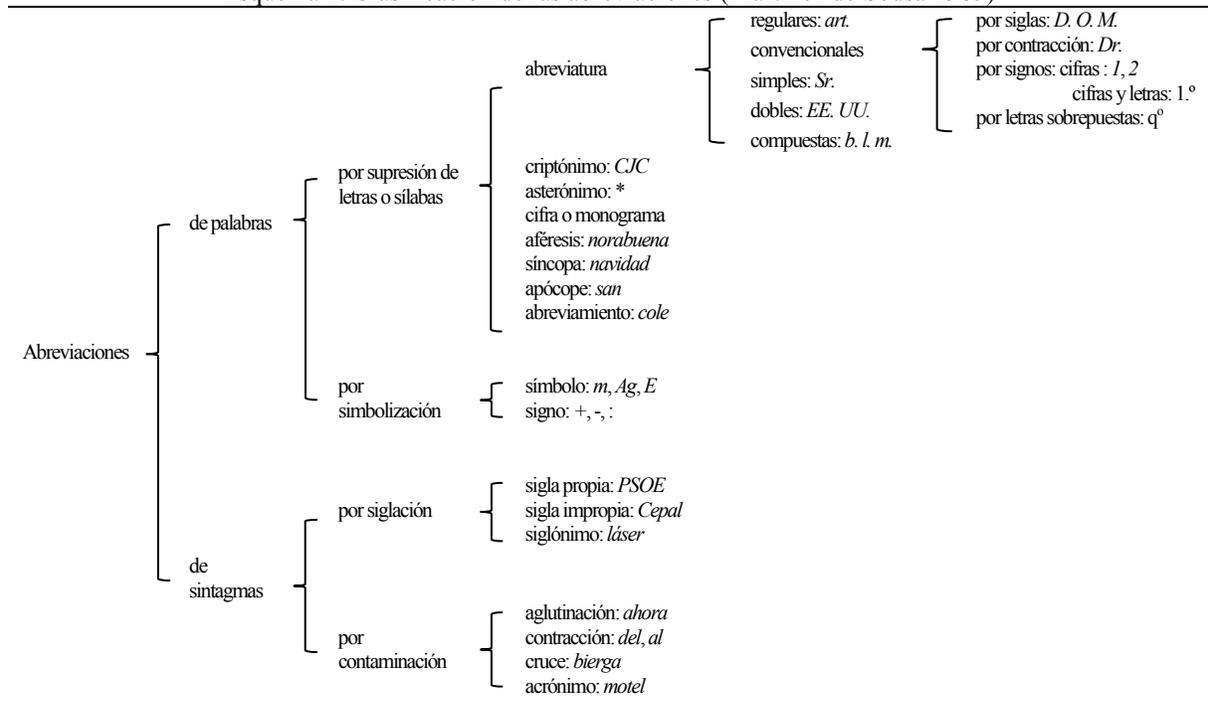
Se habla de abreviatura, acortamiento (abreviamiento o truncamiento), sigla, cuando ocurre una supresión de letras o sílabas en la representación de una palabra; incluso, de símbolos o signos cuando estas formas ocupan el lugar de aquélla. A su vez, dentro de las abreviaturas —que constituyen para muchos el mecanismo más común de abreviación— se pueden nombrar las que son regulares y las que son convencionales, además de considerar si son simples, dobles o compuestas.

En el caso de las abreviaciones de sintagmas, éstas ocurren ya sea por siglación, aglutinación, contracción o acronimia, principalmente. Para tener una idea más clara de lo expuesto, véase el esquema 1.

---

<sup>9</sup> Debo aclarar que si bien me detengo en la definición de diversas voces, doy por sentada la de muchas otras que igualmente presentan dificultades para su significación —como *palabra* o *sintagma*.

Esquema 1. Clasificación de las abreviaciones (Martínez de Sousa 1985)



Debe ahora precisarse en qué consiste el principal de estos procedimientos. Dice el *DRAE* (2001) sobre *abreviatura*: “Tipo de abreviación que consiste en la representación gráfica reducida de una palabra mediante la supresión de letras finales o centrales, y que suele cerrarse con punto”. Por su parte, el *DPD* (2005) apunta: “Es la representación gráfica reducida de una palabra o un grupo de palabras, obtenida por eliminación de algunas de las letras o sílabas de su escritura completa y que siempre se cierra con punto”. A esta definición debe sumarse una larga lista que presenta este diccionario sobre las reglas que deben seguirse en la formación, ortografía y lectura de las abreviaturas. Pero baste aquí la clasificación que hace el *DO* (1985) —que cito en extenso— al respecto de su formación:

*Abreviaturas regulares.* Son regulares o por suspensión las abreviaturas que resultan de eliminar la parte final de la palabra, pero conservando de ella más de una letra, entre las que debe contarse la consonante o consonantes cabeza de la sílaba por la que se cercena la voz: *impr.* ‘imprensa’, *col.* ‘colección’ o ‘columna’, *art.* ‘artículo’, etcétera. Antiguamente la sílaba final se sustituía por un apóstrofo (’) o un nueve (9): *dieb’* ‘diebus’: el genitivo latino plural *-orum* se sustituía por un cuatro (4); un macron (¯) superpuesto a una letra solía indicar omisión de una *m* o una *n*: *cū* ‘cum’. El mecanismo de abreviación es la apócope.

*Abreviaturas convencionales.* Son *convencionales* las que se forman con una sola letra, la primera de la palabra, o con varias letras pero sin seguir el orden de estas en la voz. Se subdividen en *abreviaturas por siglas* (las que solo conservan la inicial de la palabra, como *A.* ‘autor’, ‘alteza’, ‘alumno’; *J. C.* ‘Jesucristo’; *D. O. M.* ‘Deo Óptimo Máximo’; el mecanismo de abreviación es la apócope); *abreviaturas por contracción* (las que resultan de suprimir la parte interna de la palabra, como *Dr.* ‘doctor’, *Cía.* ‘Compañía’, *prnl.* ‘pronominal’, etc.; el mecanismo de abreviación es la síncopa); *abreviaturas por signos* (las que resultan de la sustitución de la palabra por un signo; hay varios casos: cifras, como *1* ‘uno’, *106* ‘ciento seis’; cifras y letras, como *1.º* ‘primero’, *3.º* ‘tercer’; letras ajenas a la palabra abreviada, como  $\delta$  ‘dioptría’,  $\mu$  ‘micra’ [en estos dos casos se trata, más bien, de símbolos]: signos especiales que se leen como palabras, como + ‘más’, - ‘menos’, × ‘por’ [con más propiedad considerados signos]); *abreviaturas por signos especiales* (antiguamente, las que consistían en un signo especial que sustituía a una palabra en la escritura, como †† ‘enim’, o ‘con’, a veces en conjunción con una letra, como &c. ‘etcétera’); *abreviaturas por letras superpuestas* (las que consistían en una letra o grupo de letras a los que se superponía otra, como *q<sup>i</sup>* ‘qui’, *q<sup>o</sup>* ‘quo’, y aún hoy día, a veces, en la escritura manual, *q* ‘que’, a veces *q’*).

*Abreviaturas simples, dobles y compuestas.* Son simples las que abrevian una sola palabra, como *Sr.* ‘señor’, *D.* ‘don’, etc. ‘etcétera’; son *dobles* las convencionales que expresan un plural mediante la duplicación de la inicial, como *AA.* ‘alumnos’, ‘altezas’, ‘autores’: *AA. EE.* ‘Asuntos Exteriores’; *JJ. OO.* ‘Juegos Olímpicos’; son *compuestas* las que abrevian un grupo de palabras, como *Sr. D.* ‘señor don’, *S. M.* ‘su majestad’, *b. l. m.* ‘besa la mano’.

Esta clasificación consigna las diferentes abreviaturas de acuerdo con el tipo de supresión que ocurre en el término abreviado, ya sea al final (apócope) o dentro de él (síncopa), y de acuerdo con las posibles combinaciones que resulten de tales supresiones; incluso va más allá y comprende, además, aquellos signos o símbolos que han pasado a representar todo el término o alguna parte de él.

En estas líneas también se observa que las abreviaturas resultan de un proceso que se muestra básicamente en la lengua escrita; se considera como prueba de ello una de las reglas que hoy rigen su uso, asentada en el *DPD* (2005): “La lectura de una abreviatura debe

restablecer todas las letras eliminadas en su escritura, esto es, debe leerse la palabra completa que la abreviatura representa”. En cambio, otros procedimientos se manifiestan fundamentalmente en la lengua oral, de donde pasan a la escritura. Tal es el caso del *acortamiento*, que en otra terminología se considera *abreviamiento* o *truncamiento*, del cual dice el *DPD* (2005):

Procedimiento de abreviación que consiste en eliminar las sílabas finales de una palabra para crear otra nueva: *bici* por *bicicleta*, *cine* por *cinematógrafo*, *profe* por *profesor*, *súper* por *supermercado*, *macro* por *macroinstrucción*, *moto* por *motocicleta*, *foto* por *fotografía*, *taxi* por *taxímetro*, etc. También existen, aunque en menor número, casos de acortamiento por supresión de sílabas iniciales: *bus* por *autobús*, *fago* por *bacteriófago*.

El hecho de que estas palabras suelen seguir las reglas generales de formación del plural (*profes*, *fotos*, *buses*, etc.) indica el grado de lexicalización que han sufrido. Un fenómeno similar ocurre con los acrónimos que originalmente surgieron como siglas: tras haberse generalizado e incorporado al vocabulario general del idioma, han terminado por pronunciarse como una palabra (*ovni*, *radar*), lo que los obliga a ajustarse a las reglas de formación de plurales (*ovnis*, *radares*) y a las de acentuación gráfica (*láser*); de hecho, dejan de escribirse con mayúsculas si denominan sustantivos comunes (*SIDA* → *sida*).

Al provenir especialmente de siglas inglesas de los ámbitos científico y técnico, algunos acrónimos se han traducido al español, de modo que se dice *sida* (*síndrome de inmunodeficiencia adquirida*), y no *aids* (*acquired immune deficiency syndrome*), aunque no es una regla general; de ahí *radar* (*radio detecting and ranging*), *láser* (*light amplification by stimulated emission of radiation*), etc. En cualquier caso, lo cierto es que los acrónimos obedecen primordialmente a la pronunciación, ya que se forman a partir de los elementos que la faciliten, por ello pueden incluir los artículos, las preposiciones y las

conjunciones que aparecen en la denominación completa: *pyme* (*pequeña y mediana empresa*), palabra que se lee como se escribe, es decir, sin desarrollar los elementos abreviados, lo mismo que el resto de los acrónimos, que igualmente designan los términos formados no necesariamente a partir de las iniciales de otras voces, sino sólo por la unión de algunas de sus partes: *Mercosur*, de *Mercado Común del Sur*.

Se ha dicho que los acrónimos son un tipo de siglas que forman una nueva palabra a partir de las iniciales de los términos de una denominación compleja; pero debe aclararse que se llama sigla tanto a esta nueva palabra, como a cada una de esas letras iniciales que originalmente la conformaron; es por ello que este vocablo puede prestarse a confusión. Las siglas son, entonces, no sólo la reunión de las iniciales que comúnmente se utilizan para referirse en forma breve a los nombres de organismos, instituciones, empresas, objetos, sistemas, asociaciones, etcétera, sino también cada una de estas primeras letras. La diferencia entre las siglas y los acrónimos está dada en que los segundos han sufrido un proceso de lexicalización, de ahí que las siglas se pronuncien por deletreo (*DDT* [dé-dé-té]), de forma silábica (*DEA* [dé-a]) o combinando ambos métodos (*CD-ROM* [sé-dé-rón]); se escriban con mayúsculas (*UNAM*, *NRFH*, etc.), y no se sujeten a reglas como las de acentuación (*CIA* [sía]) o formación del plural (las *ONG*).

Más adelante se retomará este panorama de significación en la propuesta de análisis de las abreviaciones de los documentos coloniales.

### 2.3. *Planteamiento del problema*

Como se ha mencionado, la abreviación se ha explicado tradicionalmente como resultado de un “procedimiento que busca economizar tiempo y espacio en la representación gráfica de una palabra o de una expresión mediante la supresión de letras o sílabas de su escritura completa”, según se consigna en el *DPD* (2005) al respecto de este término. Esto parece corroborar que el propósito de escribir palabras abreviadas está regido por el interés de economizar el material utilizado, o bien, lograr una mayor rapidez en el acto de escribir, y un consecuente menor esfuerzo para hacerlo. Pero estas razones no resultan totalmente satisfactorias al contraponerlas con la realidad expuesta en los textos coloniales, ya que en muchos casos escribir una palabra abreviadamente puede llevar más tiempo y exigir trazos más complejos que si se escribe con todas sus letras. Tampoco el ahorro de soportes materiales, ni la supuesta rapidez o menor esfuerzo al escribir constituyen una justificación cuando se aprecia una gran cantidad de documentos que dejan grandes márgenes o espacios en las fojas e, incluso, cuando se ven aquellos que están espléndidamente adornados con letras capitales y grabados. Así que, la postura que se basa en el principio de la economía de tiempo o espacio no responde plenamente a las motivaciones que impulsaron el uso de las abreviaciones en los documentos coloniales. Considérese entonces la segunda noción comúnmente aceptada.

Antes se ha dicho que las formas abreviadas han sido consideradas por muchos especialistas como un caprichoso inventario de representaciones particulares. María Elena Bribiesca (2002: 55) dice de esto: “cuando el sistema abreviativo se amplió y el uso de la abreviatura se extendió hasta las palabras infrecuentes e intervino la fantasía de los escribas, el problema de la interpretación se agravó en términos alarmantes”. Pero al

examinar esta afirmación desde el punto de vista grafemático, es evidente que la solución no es tan simple.

Núñez (1994) retoma algunos postulados de Antonio Floriano Cumbreño para decir que: “Las abreviaturas pudieron surgir como consecuencia de la frecuente repetición de una misma palabra, repetición que engendraría el hábito de *leer* por sus elementos determinantes, con la consecuente incidencia en su escritura” (1994: 108). Es decir, Núñez explica que el uso corriente de una misma palabra facilita el reconocimiento visual de sus elementos más representativos, lo que a su vez posibilita el desarrollo de la habilidad de la lectura. En ella, a través de movimientos rápidos y cortos, la vista percibe segmentos de escritura durante las pausas de dichos movimientos, pero estos segmentos se vuelven más extensos conforme el lector está más acostumbrado a leer.

Se sabe que la escritura y la lectura constituyen procedimientos estrechamente vinculados. Pero conviene aclarar que en ambas cuestiones están implicadas dos operaciones distintas. Por un lado, la escritura puede reflejar lo que se oye (por ejemplo al tomar un dictado), pero también puede registrar directamente lo que se piensa (sin necesidad de oírse). De la misma forma, se puede distinguir un tipo de lectura que se da en voz alta y uno que se da sólo de manera visual. En otras palabras, cuando se escribe un dictado o se lee en voz alta, se utiliza primordialmente la escritura como un sistema de representación mientras que, cuando se escribe directamente lo que se piensa o cuando se lee visualmente, se utiliza como código de comunicación (véase Mosterín 2002: 159-162). No obstante, no digo que ambas operaciones no puedan cumplir un propósito de comunicación o representación de manera alterna, sino que ese propósito está condicionado a las intenciones del individuo que las emplea.

Si se tiene presente este doble carácter de la escritura y la lectura se tiene que considerar que las formas abreviadas en primera instancia obedecen a la situación contextual en la que se emplea el código, según lo expuesto anteriormente. En consecuencia, en este punto es donde las abreviaciones parecen encontrar sustento, pues su verdadera motivación está más ligada con la mayor o menor capacidad de codificar y decodificar la escritura como sistema de comunicación o de representación. De ahí que resulte necesario que las formas abreviadas estén sujetas a una convención que permita su ordenamiento dentro de la secuencia en la que aparecen, es decir, hace falta que tanto el emisor como el receptor concuerden en el código y sepan “traducirlo” o “interpretarlo” de acuerdo con la situación en la que se encuentren. De otro modo, parecería que las abreviaciones surgen debido a la imaginación de quien escribe, y no debido a procesos establecidos y consolidados en cuanto a las oposiciones significativas que establece la escritura como sistema.

A través del análisis de algunas abreviaciones trataré de ejemplificar lo que ahora sostengo, pero antes es necesario profundizar en la teoría grafemática, que presento a continuación.

### 3. LENGUA ORAL Y LENGUA ESCRITA

#### 3.1. *Controversia*

Ya he mencionado que la lectura e interpretación de los textos antiguos exige por parte del estudioso poseer una serie de conocimientos especializados. Los manuales modernos de paleografía y diplomática coinciden en que uno de estos requerimientos indispensables es el conocimiento de las “abreviaturas” que se emplean en dichos textos, pues constituyen un gran obstáculo para los que se inician en la práctica de estas disciplinas e, incluso después de varios años, no dejan de serlo para los más versados.

También he dicho que, pese a ser una dificultad común con la que se topan los investigadores, el tema parece haber ocupado sólo algunas páginas o breves capítulos en los diferentes tratados de paleografía, que básicamente se centran en la recopilación y catalogación de las formas abreviadas<sup>10</sup>. En efecto, en ellos se plantea la problemática de cómo descifrarlas; sin embargo, la mayoría no se detiene en tratar de buscar su origen en relación con el sistema propiamente gráfico (léase escrito, por considerar que la escritura

---

<sup>10</sup> Como muestra basta echar una mirada en cualquiera de los manuales de paleografía citados en la bibliografía de este trabajo.

posee un conjunto de reglas racionalizadas de orden lingüístico). Obviamente, según lo expuesto, esto se debe a que la paleografía ante todo busca clarificar el significado de tales formas para desentrañar el mensaje completo del texto donde se hallan.

De modo que, al abordar el estudio de las abreviaciones empleadas en los textos coloniales, surge este primer problema: qué disciplina ha de encargarse de su análisis. Muchos especialistas han optado por estudiarlas desde el punto de vista de la lexicología, disciplina que tradicionalmente se ha encargado de estudiar la estructura del vocabulario de la lengua, aun sus cambios históricos, a partir de la *palabra* como unidad mínima, hecho que ha motivado encuadrar las formas abreviadas de los textos coloniales dentro de alguno de los procesos de truncamiento o reducción, como la apócope o la síncope. Pero lo cierto es que ni la lexicología ni otras ramas de la lingüística se han encargado de estudiar el sistema gráfico de la lengua, y menos las abreviaturas como resultado de un complejo proceso de oposiciones significativas dentro de la escritura.

He aquí el primer punto de discusión. Los especialistas están lejos de unificar criterios al respecto, ya no digamos, de temas debatibles, sino hasta de concepciones ampliamente admitidas, como la noción de lengua: si es fundamentalmente oral, oral y escrita, u oral con una variante escrita. Aunque no es de extrañar que esto ocurra, pues hay que contemplar que las bases que posibilitaron el nacimiento de la lingüística moderna fueron conformadas apenas en el siglo XIX y se cimentaron después con la aparición en 1916 del *Curso de lingüística general* de Ferdinand de Saussure —de acuerdo con Bloomfield—<sup>11</sup>, por lo que todavía hoy continúan en franco proceso de perfeccionamiento.

---

<sup>11</sup> “He has given us the theoretical basis for a science of human speech” (*apud* Benveniste 1989: 44).

Menciono esto porque está relacionado con el tema aquí expuesto: es en la lengua escrita donde se observan las formas abreviadas, sin embargo, ha sido precisamente por la plena aceptación de la dicotomía saussureana, que vino a juzgar la lengua como un sistema de signos eminentemente vocales, que la escritura ha pasado a ser catalogada como una mera representación de la oralidad, con lo que el estudio científico de sus rasgos diferenciales se ha visto relegado de la teoría lingüística<sup>12</sup>.

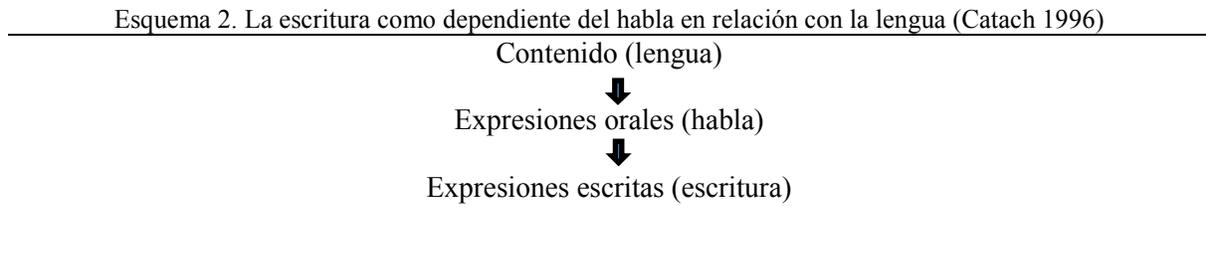
Es posible comprender que el maestro ginebrino haya tomado esta posición si se considera que la tradición gramatical, heredera de los antiguos griegos y latinos, había establecido un fuerte vínculo entre el estudio de la lengua y los textos literarios hasta principios del siglo XX, momento en que los primeros lingüistas —ya no gramáticos— rompieron con el gran prestigio de las *letras* y dieron prioridad al conocimiento de las lenguas que no poseían sino manifestaciones orales. A su vez, esto posibilitó que luego

---

<sup>12</sup> Saussure (2000: 30) señaló: “el fenómeno lingüístico presenta perpetuamente dos caras que se corresponden; además cada una de ellas sólo vale gracias a la otra [...] no se puede reducir la lengua al sonido, ni separar el sonido de la articulación bucal; y a la recíproca, no se pueden definir los movimientos de los órganos vocales si se hace abstracción de la impresión acústica [...] el sonido, unidad compleja acústico-vocal, forma a su vez con la idea una unidad compleja, fisiológica y mental”. Y continúa Saussure (2000: 41): “La lengua es un objeto bien definido en el conjunto heteróclito de los hechos del lenguaje. Se la puede localizar en la porción determinada del circuito en que una imagen auditiva viene a asociarse a un concepto [...] es un sistema de signos en el que sólo es esencial la unión del sentido y de la imagen acústica, y en el que las dos partes del signo son igualmente psíquicas”. Y concluye (2000: 45): “La lengua y la escritura son dos sistemas distintos: la única razón de ser del segundo es representar al primero; el objeto lingüístico no es definido por la combinación de la palabra escrita y de la palabra hablada; esta última constituye por sí sola ese objeto. Pero la palabra escrita se mezcla tan íntimamente a la palabra hablada de que es imagen, que termina por usurpar el papel principal”.

emergieran los trabajos de personajes como Leonard Bloomfield, Edward Sapir y Roman Jakobson, entre otros, quienes con sus investigaciones aportaron y complementaron esas nociones fundamentales tanto en el campo de la teoría lingüística, como en otros ámbitos del conocimiento: la antropología y la psicología, por mencionar algunos.

Pero no sólo estos estudiosos coincidieron con que la lengua escrita era una manifestación secundaria o, a lo sumo, un subsistema de la lengua oral; ya el mismo Aristóteles creía que “los sonidos emitidos por la voz son los símbolos de los estados del alma, y las palabras escritas, los símbolos de las palabras emitidas por la voz” (*apud* Contreras 1994: 125). Dicho de otro modo, las formas escritas, ya desde la antigüedad clásica, han sido vistas como símbolos de símbolos. El esquema 2 ejemplifica esta concepción:



Esta estimación resulta favorecida por el hecho de que la escritura es una invención reciente en comparación con el surgimiento del habla. Aunque es difícil señalar un momento preciso, sin considerar que debió ocurrir un largo proceso que posibilitara su implementación como sistema, es probable que el lenguaje oral haya sido utilizado desde

hace más de cien mil años; en cambio, los últimos descubrimientos que evidencian el uso de un lenguaje escrito han arrojado testimonios que datan de entre cinco y ocho milenios<sup>13</sup>.

Así pues, que los diferentes grupos humanos posean un sistema de comunicación de tipo fonológico, no sólo a través del tiempo, sino a lo largo y ancho del orbe, es una constante; de ahí que se haya conferido al habla la índole de *natural*, pues todos aquellos que han nacido con facultades plenas están capacitados para hablar, mientras que, en proporción con el total de la población mundial, son pocos los que saben leer y escribir, sin detenerse en detallar los matices que esto implica. Estos argumentos han contribuido poderosamente a que las variadas manifestaciones de escritura, ligadas íntimamente con el florecimiento de las civilizaciones y el desarrollo cultural, hayan sido consideradas como un tipo de lenguaje *artificial* para el ser humano.

De hecho, en la actualidad, los sistemas de escritura se han llegado a clasificar de acuerdo con las unidades de la lengua oral en que se considera están fundados. De modo que los sistemas alfabéticos tienen sustento en los sonidos (o más propiamente, en los fonemas); los silábicos, en las sílabas orales, y los ideográficos, en las palabras (o mejor dicho, los monemas); los dos primeros constituirían una representación analítica del significante, y el último, una representación analítica del significado<sup>14</sup>.

Sin embargo, ya desde mediados del siglo XX, diversos autores han cuestionado la validez de considerar la lengua escrita como dependiente de la oral al analizar

---

<sup>13</sup> Véase Catach (1996: 28). Por otro lado, aunque algunos entusiastas, como Espejo Cala (1998), estiman que el hombre ha tenido la capacidad de comunicarse por escrito desde hace treinta mil años, la mayor parte de los estudiosos, como Gelb (1982), se ciñe sólo a considerar los vestigios de la escritura sumeria, fechados hacia el 3100 a. C.

<sup>14</sup> Según el criterio de Contreras (1994: 128), que es compartido por una gran número de estudiosos.

concienzudamente las particularidades de cada sistema. Uno de los primeros lingüistas en hacerlo fue el checo Josef Vachek, quien señala:

[...] la verdad es que una correspondencia biunívoca entre las dos normas es, en la práctica, totalmente imposible, aun cuando se pudiera encontrar una lengua en la cual cada fonema [segmental] correspondiera a una letra determinada, pues tal condición debería implicar además que todo otro elemento acústico no fonemático debería tener su correlato en la lengua escrita y viceversa (*apud* Contreras, 1994: 149).

Y a pesar de que este autor concede que la escritura bien pudo ser en sus orígenes un sistema de signos secundario (una representación de los signos orales), también asegura que muy pronto debió convertirse en uno primario, en el que los signos escritos comenzaron a vincularse de manera directa con su contenido, no obstante, sin perder por completo su relación con las expresiones orales. Luego argumenta Vachek que la interdependencia que se percibe entre ambos sistemas se debe a que coexisten en un determinado grupo social que los emplea con fines específicos:

La norma oral y la escrita son magnitudes coordinadas [...] Su relación deriva solamente del hecho de que se usan ambas en la misma comunidad en funciones complementarias: la reacción inmediata o la reacción diferida; la enunciación efímera o la duradera [...] Y el solo hecho de que la comunidad lingüística escoja para determinadas funciones sustancias especiales, distintas (sonido y grafía), muestra que ambas sustancias no son indiferentes, sino que deben considerarse como importantes factores funcionales (*apud* Contreras, 1994: 150-151).

Así pues, para Vachek la lengua está conformada por la suma de los subsistemas oral y escrito. Además, este lingüista destaca en ella un factor primordial: su funcionalidad. De suerte que la escritura y el habla constituyen modos diferentes de comunicación, que obedecen también a motivaciones distintas a la hora de dar y recibir un mensaje.

La misión de la lengua oral es permitir reaccionar a un estímulo dado, usualmente urgente, de manera dinámica, o sea, pronta e inmediatamente, acentuando no sólo el aspecto comunicativo, sino también el emocional de la reacción del hablante. La misión de la escrita es permitir reaccionar a un estímulo dado, usualmente no urgente, de manera estática, o sea, preservable y fácilmente examinable [...] concentrada fundamentalmente en el aspecto comunicativo, no en el emocional de la mencionada reacción (*apud* Contreras, 1994:154).

Es cierto entonces que el hombre utiliza esencialmente un sistema de signos vocales para expresarse e informarse; pero ya que la naturaleza de este tipo de comunicación encerraba una limitación, pues exigía que tanto el emisor como el receptor coincidieran en un mismo espacio y tiempo (aunque con el desarrollo de la tecnología esto ya no es así), el hombre se vio en la necesidad de valerse de medios mucho menos instantáneos y efímeros que la oralidad, hasta el grado de haber desarrollado un complejo sistema articulado de carácter más persistente y de mayor alcance: la escritura.

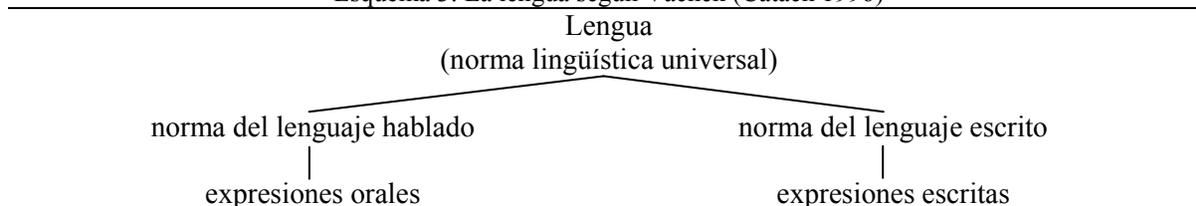
Asimismo, estas magnitudes de la lengua, como las llama Vachek, posibilitan una experiencia más amplia en las formas de interacción del hombre con el mundo; aquellos que somos tanto *escribientes* como *hablantes* estamos inmersos en un tipo de *bilingüismo*, una verdadera competencia en lenguaje fono-visual que, según M. A. K. Halliday (1989: 159), permite transitar entre el “flujo dinámico” del habla y la “estasis sinóptica” de la escritura, entre la complejidad sintáctica de la lengua oral y la densidad léxica de la lengua escrita.

[...] hay exactamente tanta organización en la lengua hablada como en la escrita, sólo que es otro tipo de organización. La lengua escrita es corpuscular y gana poder con su densidad, mientras que la lengua hablada se produce en forma de ondas y gana poder con su complejidad [...] La escritura encadena la lengua; la detiene, para hacer de ella algo en lo que pueda reflexionar [...] priva a la lengua del poder de intuir, de establecer un número indefinido de relaciones en distintas direcciones a la vez, de explorar (al tolerarlas) las contradicciones de representar la experiencia como algo fluido e indeterminado (Halliday 1989: 159).

No hay duda en cuanto a que la escritura ha permitido al hombre registrar y transmitir información a través de la distancia espacio-temporal (quizá en esto radica su más importante servicio para la humanidad); gracias al abundante intercambio epistolar, la difusión de periódicos y revistas o la formación de bibliotecas y archivos documentales, el hombre ha posibilitado el registro de su memoria cultural y, más aún, ha potencializado su capacidad de aprender y aumentar sus conocimientos acerca del orden natural y social.

Pero la lengua escrita merece ser estudiada no sólo por cumplir con una primordial labor cultural, sino debido al grado de autonomía funcional que ha conseguido al respecto de la norma oral. Y que esto es así se puede comprobar al observar que muchos miembros dentro de una determinada comunidad lingüística son capaces de establecer un lazo directo entre el texto escrito y la realidad extralingüística, es decir, no necesitan pasar forzosamente a través de las expresiones orales para descifrar el texto, o bien, para producirlo. Es entonces que la norma escrita puede considerarse como un sistema primario de signos, ya que los elementos de la escritura no constituyen símbolos de símbolos, sino símbolos de los referentes, tal como insiste Vachek<sup>15</sup>.

Esquema 3. La lengua según Vachek (Catach 1996)



<sup>15</sup> Para este autor numerosos ejemplos pueden proporcionarse para afirmar esto, como el hecho de que mucha gente es capaz de leer en un idioma extranjero sin tener idea de cómo se pronuncia, o bien, en los casos en que un lector es capaz de decodificar una página escrita en menor tiempo que el necesario para pronunciar la cantidad correspondiente de expresiones habladas (véase Contreras, 1994: 155).

Una vez establecida la importancia de la lengua escrita por su alto grado de autonomía funcional, conviene aquí profundizar en la disciplina que ha tratado de establecer una teoría general de la escritura, la cual se presentará a continuación.

### 3.2. *Gramatología, grafemática, grafémica*

A mediados del siglo XX, J. I. Gelb quiso establecer los fundamentos de lo que llamó *gramatología*, una ciencia que se encargaría de los principios generales que gobiernan el uso y la evolución de la escritura<sup>16</sup>. Sin embargo, coinciden diferentes estudiosos en que este primer acercamiento de Gelb sólo se centró en analizar las diferencias entre los principales sistemas de escritura del mundo desde la perspectiva de la tradición tipológica europea. Al respecto dice Derrida (2003: 10): “A pesar del deseo de clasificación sistemática o simplificada, y de las hipótesis controvertidas acerca de la monogénesis o la poligénesis de las escrituras, este libro responde al modelo de las historias clásicas de la escritura”. Cuestionable resultó que, al concebir tal ciencia, Gelb no sólo creyera que los diferentes sistemas de escritura habían “evolucionado” junto con los pueblos primitivos, hasta llegar al perfeccionamiento de lo que se conoce como alfabeto, sino que prácticamente no tomara en cuenta otros sistemas de notación como el de las matemáticas o el de la música, si es que él mismo definió tan ampliamente la escritura: “sistema de

---

<sup>16</sup> “While the general histories of writing treat individual writings mainly from a descriptive-historical point of view, the new science attempts to establish general principles governing the use and the evolution of writing on a comparative-typological basis” (Gelb 1952: v).

intercomunicación humana por medio de marcas visibles y convencionales” (*apud* Harris 1999: 12)<sup>17</sup>.

Cabría ahora tratar de establecer qué es la *escritura*, pues el término encierra varias acepciones que parece necesario determinar antes de centrarse en examinar el problema de hablar sobre una teoría de la escritura. En la última edición del *DRAE* (2001) se puede leer sobre el término:

1. Acción y efecto de escribir. 2. Sistema de signos utilizado para escribir. *Escritura alfabética, silábica, ideográfica, jeroglífica*. 3. Arte de escribir. 4. Carta, documento o cualquier papel escrito. 5. Documento público, firmado con testigos o sin ellos por la persona o personas que lo otorgan, de todo lo cual da fe el notario. 6. Obra escrita. 7. Por antonomasia, la Sagrada Escritura o la Biblia (*DRAE* 2001).

Es claro que este vocablo alude tanto a la producción de un mensaje gráfico como al resultado de tal producción, según se observa en las primeras definiciones, aunque las restantes sólo consideran el resultado: el texto. Esta doble posibilidad de significación ha propiciado que el fenómeno gráfico se haya estudiado desde diferentes perspectivas de acuerdo con el tipo de cuestiones abordadas, aunque esto no ha impedido que las investigaciones echen mano de diferentes niveles de análisis para dilucidar el fenómeno gráfico. De este modo, el filósofo, el filólogo, el psicólogo, el antropólogo o el crítico literario dictarán una respuesta sobre qué es la escritura sustentada obviamente en el enfoque de su particular interés; sin embargo, ninguna de éstas parece capaz de proporcionar una base para desarrollar una teoría general de la escritura.

---

<sup>17</sup> “Writing is clearly a system of human intercommunication by means of conventional visible marks” (Gelb 1952: 11).

Es cierto, a través de este primer problema conceptual se puede ver que la noción de escritura parece perderse entre tantos procesos o actividades tan diferentes a partir de los que se puede lanzar una posible descripción de este fenómeno. Esta falta de unidad por supuesto que ha producido mucha confusión a la hora de intentar un análisis, al grado de que tal vez debe aceptarse, como plantea Harris (1999: 24), que en la actualidad no hay una respuesta simple para la pregunta: “¿Qué es la escritura?” Pero igualmente puede suponerse, tanto como lo hace él, que ha habido un fallo en la comprensión del problema conceptual básico, ya que tradicionalmente las diferentes disciplinas del conocimiento han optado sólo por dos tendencias: identificar la escritura con su ejecución física, sus recursos y procesos materiales, o bien, identificarla con sus funciones sociales o intelectuales.

Pero, a través del punto de vista de Catach (1996), se vuelve a establecer la escritura principalmente como un sistema de signos que puede ser autónomo, o bien, interactuar con su contraparte oral:

[...] se trata de sistemas de signos altamente *organizados*, capaces de transmitir *cualquier* mensaje comunicativo en sus principales elementos; *articulados*, compuestos de unidades *discretas* y *arbitrarias*, en el marco de una lengua dada. Se trata entonces de un [...] *lenguaje grafémico* (LG) por oposición al *lenguaje fonético* (LF). Ambos lenguajes son complementarios. Pueden o bien funcionar de manera autónoma, o bien de manera concomitante, en el seno de una sola y misma lengua que resulta así transformada y enriquecida (Catach 1996: 29).

Se ha visto que la escritura es un tipo de lenguaje complejo que, a través de relaciones y oposiciones internas, se aproxima y se aleja de la oralidad. Hasta tal punto han llegado a complementarse estos dos sistemas que es difícil concebirlos separadamente de acuerdo con las funciones que desempeñan.

Harris (1999), por su parte, plantea que la escritura debe abordarse desde la teoría semiológica, ya que “requiere de la creación y el uso de ciertos tipos de signos”. Y abunda: “mientras que los científicos de otras disciplinas dan por sentada la existencia del signo escrito y luego se centran en determinados aspectos o ejemplos según su conveniencia, el semiólogo debe investigar las consecuencias teóricas de esa existencia y situarla en relación con la existencia de otros tipos de signo” (1999: 33). En este punto, su propuesta parte de “tratar la escritura como una función de la versátil capacidad humana para hacer signos” (1999: 15), por lo que él primero intenta especificar un concepto sobre la comunicación humana de tipo integracional, esto es, no considerándola simplemente como un proceso de transferencia de mensajes o pensamientos de un individuo a otro, sino como una “integración contextualizada de actividades humanas por medio de signos” (*Ídem*).

Esta disertación permite comprender por qué el simple hecho de hablar de una teoría general de la escritura resulta tan ambicioso; marcar claramente los límites para el campo de estudio de semejante ciencia es algo con lo que muchos han lidiado sin siquiera dar con una nomenclatura. Contreras (1994), por ejemplo, hace un interesante recuento de los términos que han sido considerados o desechados por varios autores para referirse al “estudio del sistema gráfico de las lenguas escritas” (1994: 123). Inicia con Trubetzkoy, que hacia 1935 preconizó una ciencia pura de la escritura; continúa con Claudio Rosales, maestro chileno que abogó por la *grafognosia*; sigue con Gelb y Derrida, que utilizaron *gramatología* en sus publicaciones respectivas de 1952 y 1967; menciona a Hockett (1958) y su *grafonomía*, así como la *grafémica* de Hall (1964); informa también de *grafemología*, empleada por Avram (1962), e indica que Robins (1964) opta por *grafética* o *gráfica*; finalmente, se refiere a la *grafemática* que para el dominio hispánico utilizó Alarcos (1965).

Otros investigadores, como Ruiz (1992), también han publicado obras al respecto, en las que dilucidan sobre la mejor manera de nombrar esta ciencia: “a la hora de acuñar una terminología [...] tendremos que escoger entre reutilizar vocablos, otorgándoles un nuevo significado, o crear unos neologismos, partiendo de unos étimos próximos, por saturación de los idóneos” (1992: 9-10). De ahí que descarte *grafología*, por corresponder ya con una nomenclatura establecida para la valoración psicológica de la escritura, y considere que *grafonomía* y *gramatología*, términos acuñados por Hockett y Gelb respectivamente, no han tenido la aceptación deseada entre los especialistas. Ruiz propone, entonces, *escriptología* y *filografía* como posibles neologismos que abarquen el vasto campo de la escritura. Según su propia clasificación (Ruiz 1992: 11), en el campo de la decodificación e interpretación de los signos están la *epigrafía*, la *papirología*, la *paleografía*, la *neografía* y la *diplomática*; en el análisis material de los signos, la *caligrafía* y la *grafología*; en la reconstrucción original de un texto, la *ecdótica*; en el estudio lingüístico de un texto, la *filología*; en la valoración formal y conceptual de un texto, la *estética*, la *literatura*, la *filosofía*, la *historia*, entre otras disciplinas; en la interpretación de un texto por su contenido, distintas ramas del saber. Es así que sólo la *filografía*, como esta autora la llama, puede encargarse del estudio científico de la escritura, además de su función significativa, en dos vertientes: acción y efecto de escribir e interpretación semiológica de la escritura.

Lo cierto es que estos lingüistas coinciden en, más que establecer una nomenclatura pertinente, cuestionar las bases que deben regir esta disciplina. Con la distinción de dos ramas que ella designa como *grafémica* y *grafética*, Catach (1996) al respecto apunta:

La grafémica se opone a la grafética: no sólo, atención, como la fonética se opone a la fonología. La fonología estudia solamente la segunda articulación del lenguaje, las unidades “cenémicas” de lo oral. En cambio la grafémica se ocupará a la vez de las unidades “vacías” y las unidades “plenas”, de primera articulación [...] Por otra parte, la grafética es, también ella, poco comparable en amplitud con la fonética. Desde luego, englobará el estudio de las formas de las letras, los procedimientos caligráficos y tipográficos, pero también todo lo que atañe a las diversas etapas de la fabricación del mensaje escrito, el estudio de los diversos alfabetos y baterías de signos, los agentes de esa fabricación, en los talleres y editoriales, etc. [...] En el otro extremo del espectro de las investigaciones por hacer, citemos para los psicólogos las condiciones de recepción y producción de la lectura y la escritura, los procesos de adquisición e información escritas, los problemas de la legibilidad...

Para dar una idea de las innumerables aplicaciones que podrían concernir a los avances en el terreno de la grafética y la grafémica, hay que pensar en disciplinas como la pedagogía, la semiología, las teorías de la comunicación, sin contar, naturalmente, la paleografía, el desciframiento de escrituras desconocidas y lenguas muertas, el estudio de textos antiguos, la textología (ciencias de la edición), y también eventualmente la creación y fijación de nuevas escrituras para las lenguas de tradición oral, las reformas para las lenguas que ya poseen escritura, etc. (Catach 1996: 13-14).

A través de estas líneas se puede contemplar el amplio espectro que puede abarcar la ciencia de la escritura, independientemente de cómo sea llamada. Su importancia radica en todas aquellas contribuciones que puede brindar al estudio de la lengua escrita, tanto en su autonomía funcional como en la relación que establece con la oralidad. Sin enumerar más más campos de acción y sin enlistar más funciones en que podría interactuar con otras disciplinas lingüísticas y no lingüísticas, es necesario reconocer su valor porque ha aportado un elemento metodológico para el estudio de la escritura: el *grafema*.

### 3.3. *Grafemas, grafos*

Resulta comprensible que, a la par del desarrollo de una disciplina como la grafemática<sup>18</sup>, haya surgido una unidad de análisis con la cual pueda establecerse un criterio metodológico

---

<sup>18</sup> Retomo este término de Alarcos (1965) por corresponder, como ya se mencionó, con la designación más conocida en ámbito hispánico.

para el estudio de la escritura, el grafema, que ha sido definido como: “una de las unidades mínimas de la escritura que permiten por sí solas diferenciar significados o delimitar unidades lingüísticas” (Contreras 1994: 135). Pero se encuentran también variantes de acuerdo con la postura que se adopte a la hora de considerar la escritura como más o menos independiente de la lengua oral. Por ejemplo, se asienta en la *Ortografía de la lengua española* (OLE 2010) que: “las unidades gráficas distintivas que componen la secuencia escrita se denominan técnicamente *grafemas*, y vienen a coincidir con lo que comúnmente llamamos *letras*” (2010: 46). Bajo esta perspectiva se afirma que: “La ortografía se encarga de determinar, en cada lengua, cuál es la correspondencia que debe establecerse en la escritura entre las unidades de uno y otro tipo, es decir, con qué grafema o conjunto de grafemas se representa cada uno de los fonemas, y qué fonema o fonemas representa cada grafema o conjunto de grafemas” (*Ídem*)<sup>19</sup>.

Se ha hecho, pues, una asociación entre la fonología y la grafemática porque la primera ha ganado un gran desarrollo metodológico en comparación con la segunda. Esta asociación permite teorizar precisamente sobre los alcances de la escritura y seguir creando puntos de comparación entre otras ramas lingüísticas que han tenido mayor estudio, claro, con las respectivas limitaciones o falta de correspondencia que esto conlleva. Se esquematiza este paralelismo a continuación:

---

<sup>19</sup> Nótese que, desde la perspectiva academicista, es la ortografía la disciplina encargada del estudio de los grafemas; pero, si su carácter es eminentemente normativo, no parece que ésta pueda desarrollar un exhaustivo análisis de los signos gráficos.

Esquema 4. Comparativo entre las ciencias que estudian la lengua oral y escrita (tomado de Ruiz 1992: 70)<sup>20</sup>

<i>Lingüística</i>	<i>Grafística</i>
<i>Nivel de contenido</i>	
Sustancia	
Forma	
Semántica y Lexicología: semantemas	
Morfología: morfemas	
Forma	Grafémica: grafemas
Fonemática: fonemas	Grafemática
Fonología	Singrafía: singrafemas
Prosodia: prosodemas	
Sustancia	
Fonética: sonidos	Grafética: grafos
<i>Nivel de la expresión</i>	

Se aprecia que al tratar de establecer una correspondencia entre la lingüística y sus diferentes ramas, se han creado nomenclaturas para disciplinas que idealmente podrían tratar los aspectos formales y sustanciales coincidentes con la escritura. Más allá de los nombres empleados y pese a que esta correlación coloca la escritura en un nivel de dependencia respecto de la oralidad, lo cierto es que este esquema permite tener una clasificación ideal sobre las ramas que habrían de estudiar los elementos gráficos, tanto desde su función comunicativa como desde su realización material, lo que a todas luces es importante para llegar a consolidar una ciencia de la escritura. Así, por un lado, están los grafemas como unidades abstractas que conforman un sistema gráfico dado; por otro, los grafos como realizaciones concretas de estas unidades abstractas.

Para mostrar cómo pueden clasificarse las diferentes realizaciones alfabéticas, retomo la organización y representación de Ruiz (1992: 77). Las *variaciones* muestran que un mismo grafema puede ser representado por diferentes grafos:

<sup>20</sup> Los neologismos que se emplean en el esquema al respecto de la lengua escrita tratan de homologarse con sus respectivas partes en la lengua oral a partir de los étimos más aproximados, de acuerdo con Ruiz (1992).

<i>Fonema</i> /a/	<i>Grafema</i> <a>	<i>Grafos</i> «A, a, a»
----------------------	-----------------------	----------------------------

Las *variedades* de escritura responden a determinados caracteres, que pueden ser individuales (ideografías), sectoriales (sociografías), territoriales (digrafías), cronológicas y genéricas (estilos gráficos) o genéticas (de acuerdo con su forma de producción). Las *variantes* se dividen en convencionales (con un valor connotativo: mayúsculas, negritas, itálicas), combinatorias (por el cambio de componentes en la cadena gráfica), diacrónicas (por las modificaciones en la representación del sistema fonológico base) y sincrónicas (formas coexistentes reguladas ortográficamente). Se percibe que, a la luz de esta organización, las *variaciones* y las *variedades* son independientes del código fónico, mientras que las *variantes* afectan tanto el nivel gráfico como el fónico.

Muestro también las consideraciones de Contreras (1994) sobre las posibles unidades grafemáticas. Para iniciar, se establece la existencia de grafemas segmentales, suprasegmentales y adsegmentales; los segmentales coincidirían con la mayoría de las letras, salvo aquellas compuestas por conjuntos grafemáticos (*ch, ll*), y se subdividirán en minúsculos y mayúsculos; los suprasegmentales se relacionan con los acentos gráficos, tildes y diéresis; los adsegmentales corresponden con las marcas de puntuación y los espacios en blanco. Para seguir, se asientan los alógrafos o diferentes tipos de imprenta o estilos manuscritos. Luego vienen los archigrafemas o grafemas que en determinadas circunstancias neutralizan su oposición significativa (*y, e*). Contreras (1994) señala además la importancia de la estructura grafemática, las diferentes oposiciones grafemáticas y sus clases, así como la frecuencia y función de los grafemas. Esta clasificación será de utilidad a la hora de analizar las formas abreviadas.

Se ha visto, por las diferentes definiciones dadas, que se ha optado por marcar una dependencia de los grafemas frente a los fonemas debido a una necesidad metodológica; consideremos, sin embargo, lo siguiente:

En cuanto al grafema, es evidente que no es sólo “cenémico” (fonográfico), y puede situarse en varios niveles. En esto es necesario atender al carácter mixto no sólo de los sistemas europeos, sino también de los sistemas del mundo entero [...] Que pueda incluir los sistemas más antiguos, cuneiformes, egipcios, mayas, aztecas, etc., así como los sistemas actuales más exóticos, y eventualmente los sistemas que no han sido aún descifrados. Necesitamos entonces una concepción amplia y plenamente integradora de la unidad grafémica mínima (Catach 1996: 30).

Es evidente que una ciencia de la escritura no puede ceñirse a determinado tipo de signos alfabéticos, sino abarcar de manera general diversas variantes de escritura. No obstante, esto aún genera controversia y mantiene abierto el debate de la oralidad frente a la escritura, como se ha visto a lo largo de estas páginas. Hallar una verdadera unidad gráfica mínima para diferentes sistemas de escritura es el verdadero problema por resolver, ya que los diversos tipos de comunicación visual no parecen producir sino unidades heterogéneas que designan oposiciones válidas particularmente para cada uno de los distintos sistemas de escritura. Viene a bien, entonces, considerar el planteamiento de Ruiz (1992) al respecto de lo que se asume como grafema:

Si lo consideramos como una unidad mínima, queda automáticamente excluido de la posibilidad de ofrecer un contenido, o lo que es lo mismo, no puede ser conceptuado como un signo en el sentido saussuriano de la palabra. Si, por el contrario, le otorgamos tal valor, nos resulta difícil —por no decir imposible— determinar cuáles son las unidades mínimas que lo integran (Ruiz 1992: 73,75).

Por lo tanto, no resulta tan sencillo determinar qué es un grafema. Por el alcance de este trabajo, no se ahonda más en ello, aunque sí se da por sentada su utilidad conceptual

para tratar analizar las formas abreviadas bajo la organización y clasificación que se presentaron previamente. En el próximo capítulo se analizarán las diferentes abreviaciones desde esta perspectiva, no sin antes presentar lo que diferentes autores han asentado sobre ellas.

#### 4. ESTUDIO DE LAS ABREVIACIONES EN DOCUMENTOS COLONIALES

##### *4.1. Clasificación tradicional de las formas abreviadas*

Después de haber consignado en §2.2 las diferentes maneras en que los diccionarios especializados clasifican actualmente los diversos tipos de abreviación, se verá cómo estos mismos criterios fueron adoptados en gran medida para catalogar las formas abreviadas que aparecen en los documentos de la época colonial. Es decir, se verá que las formas abreviadas de los textos novohispanos han sido consideradas tradicionalmente como representaciones gráficas de una palabra o grupo de palabras cuyas letras finales o centrales han sido suprimidas o reducidas, y esta elisión comúnmente se marca mediante la utilización de un punto o algún otro signo abreviativo que, debido a su abundancia, variedad o sofisticación, parece no tener ninguna sistematización.

De acuerdo con los criterios de algunos de los especialistas más reconocidos por su dedicación al estudio de la paleografía, los tipos de abreviación existentes en los documentos coloniales pueden englobarse en diversos grupos. Uno de estos primeros estudiosos fue Jesús Muñoz (1972 [1917]), que estableció la existencia de siete tipos, que se muestran en el cuadro 2:

Cuadro 2. Clasificación de los procesos de abreviación según Muñoz (1972 [1917])

- 
1. Abreviaturas por siglas: simples, dobles y compuestas
  2. Abreviaturas por apócope
  3. Abreviaturas por síncope
  4. Abreviaturas por letras superpuestas
  5. Abreviaturas por signos especiales de abreviación
  6. Abreviaturas por enlace y conjunción de letras
  7. Letras y numerales
- 

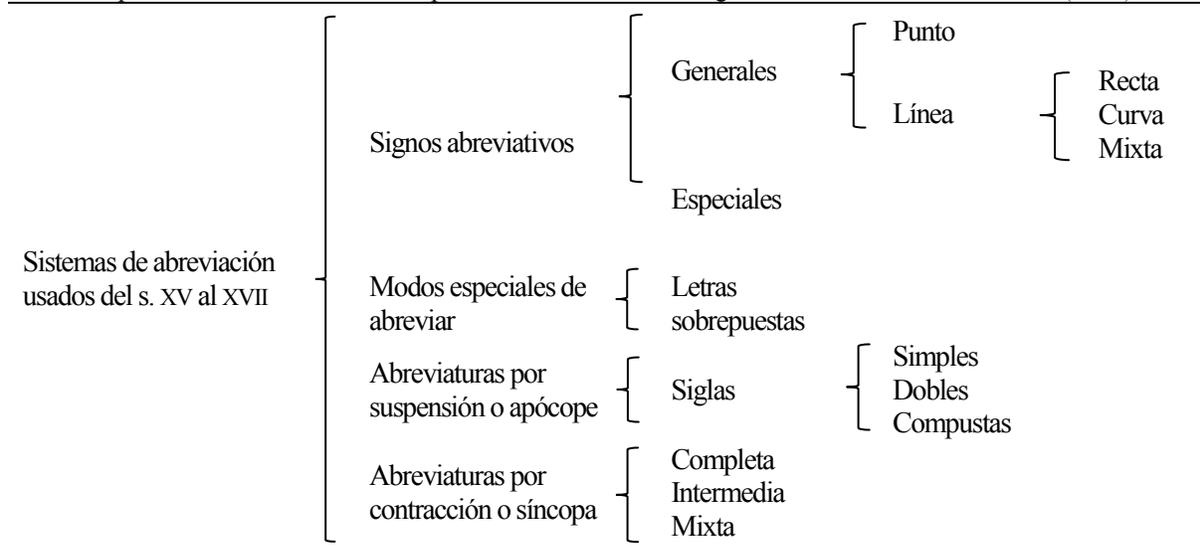
Destaca su propósito de ahondar en los antecedentes históricos de estas formas de abreviar, pues, en su manual, Muñoz pone de manifiesto variados ejemplos de cada una de ellas, de manera que, a pesar de la falta una clasificación rigurosa, se aprecian formas de cada tipo a lo largo muchos siglos, desde la época romana hasta el siglo XVII<sup>21</sup>. Menciono la falta de rigor porque este autor clasifica, por ejemplo, las abreviaturas por siglas y por apócope en grupos distintos, aunque, según se ha expuesto, las siglas resultan ser un tipo de abreviación en el que interviene la apócope.

Millares Carlo & Mantecón (1955), siguen a Muñoz y consignan una clasificación mucho más estricta al ordenar los diferentes procesos de abreviación que fueron empleados desde la época medieval hasta el siglo XVII. En el esquema 5 se aprecia la categorización de cuatro grandes grupos, con sus respectivos subgrupos.

---

<sup>21</sup> Resulta interesante lo que asienta al respecto de las leyes de Alfonso X, el Sabio: “escribir deben también los escribanos de la corte del rey como los de las cibdades y villas en los previllegios et en las cartas que ficieren cosas señaladas que mostraremos en esta ley, por guardar que non venga yerro nin contienda en sus escriptos, et esto es, que en los previllegios et en las cartas que ficieren de qual manera quier sean que non pongan una letra por nombre de home ó de mujer, así como A por Alfonso, nin en los nombres de los logares, nin en cuenta de haber, nin de otra cosa, así como C por ciento: esa misma guarda deben haber en la era que posieren en la carta. Et qualquier de los escribanos que dotra guisa ficiere sinon como esta ley manda, decimos que el previllejo ó la carta que ficiese que non valdrie, et el daño et el menoscabo que la parte recibiese por esta razón que serie tenuto de lo pechar” (Muñoz 1972 [1917]: 73).

Esquema 5. Clasificación de los procesos de abreviación según Millares Carlo &amp; Mantecón (1955)



Se da paso a una explicación más detallada de este esquema. Se ve que los *signos abreviativos* son el primer tipo de abreviación que se presenta. Según Millares Carlo & Mantecón (1955: 51), su propósito es el de marcar si una palabra o una sílaba está abreviada. En primera instancia, estos signos pueden ser *generales* o *especiales*; los generales se limitan al *punto* y la *línea*. El punto se utiliza como signo general de abreviación cuando acompaña a las siglas, o bien, después de las primeras letras de una palabra, con lo que sustituye la terminación de ésta; generalmente se coloca en la línea baja del renglón, aunque algunas veces puede aparecer también en la línea superior o la media. Por otro lado, la línea, ya sea *recta*, *curva* o *mixta*, es el signo que mayormente señala la abreviación de una palabra; no obstante, en los documentos coloniales existe una gran cantidad de trazos que no indican abreviación, pues las palabras están enteramente escritas. En ocasiones, la línea se prolonga del trazo de alguna de las letras que integran la palabra abreviada; en otras, puede convertirse en un rasgo envolvente, o bien, en una especie de bucle o rizo.

En cuanto a los signos abreviativos especiales, éstos cumplen con la función de suplir una letra o una agrupación de letras y adoptar su valor. Derivados de las *notae iuris*, como explican también Millares Carlo & Mantecón (1955: 52-56), están determinados por la existencia de una gran variedad de formas, debido a la espontaneidad del trazo en la escritura procesal. Dichos autores aseguran que no se puede encontrar una norma por completo uniforme para su uso, aunque han logrado compilar una lista de las sílabas a las que sustituyen con más frecuencia estos signos de acuerdo con la posición que ocupen dentro de la palabra. Al principio de ésta: *ber, con, par, per, por, pre, pri, pro, qua, que, qui, quier, ser*; y en medio o al final: *cho, ver, vir*. También se agruparon aquí los casos en que se ha adoptado una forma especial para identificar ciertas sílabas finales: *cia, cias, cio, miento, ticia, ticias*, que corresponden más bien con la síncope. Además se mencionan algunos trazos propiciados por el ductus de la escritura, a manera de nexos, que llegaron a representar varias sílabas: *ar, er, ir, or, ur, es, os, us, en*. Estos últimos trazos podían surgir al principio, en medio o al final de la palabra, creando rasgos ascendentes o descendientes, de izquierda a derecha o viceversa. Y parecen ser el principal tipo de abreviación de la época colonial que se presta a la falta de clasificación, por propiciar la fusión de los rasgos característicos de las grafías.

Para continuar con la división del esquema, se hablará ahora del segundo grupo, el de los *modos especiales de abreviar*, en el que se sitúan las letras sobrepuestas con carácter abreviativo. Millares Carlo & Mantecón explican que deben considerarse en este grupo “exclusivamente las vocales que tienen un valor fijo según la letra a la que sirven de exponente” (1955: 57), ya que, debido a la evolución cursiva de la letra procesal, no basta que una o un grupo de letras se encuentren escritas sobre la caja del renglón para que puedan considerarse con valor abreviativo. En los modos especiales de abreviar se

incluyeron también palabras que por su gran empleo en la redacción de documentos se reprodujeron con “sus rasgos más característicos, perdiéndose considerablemente la idea de los nexos, signos y trazos de las letras” (Millares Carlo & Mantecón 1955: 57); se trata de: *carta y cartas, escribano o escriuano, etcétera, fecha, fecho, quilates, testigos, tomín y tomines*; asimismo, apellidos como: *Fernández, González, Hernández, Rodríguez, Sánchez*, además del monograma para escribir *Iesu Christo* o *Christo*, del que se derivan formas para *christiano, Christóbal, Christóval* o *Christóval*. Estos modos especiales son muy reducidos en número, sin mencionar que poseen cierta regularidad, lo que los hace identificables.

El tercer grupo corresponde a las abreviaciones por *suspensión* o *apócope* que, como se ha mencionado, son aquellas en que se suprimen las letras finales de las palabras e indican esta suspensión por medio de un punto o una línea.

f.	<i>fray</i>
q'	<i>que</i>
fuerõ	<i>fueron</i>

Dentro de este tipo de abreviaturas se encuentran las *siglas*, que representan una palabra exclusivamente por su letra inicial y suprimen las restantes. Recuérdese que las siglas a su vez pueden ser *simples*, si constan de una letra; *compuestas*, si reúnen dos o más siglas simples; y *dobles*, si duplican la inicial, lo que indica pluralidad.

A. L. R. P. de V. M.	A los reales pies de vuestra Majestad
C. S. R. M.	Católica Sacra Real Majestad
RR. PP.	Reverendos Padres
V. M.	Vuestra Majestad

Por lo general, las siglas están escritas en mayúsculas, no obstante, pueden aparecer en minúsculas. Cabe mencionar que este sistema de abreviar quedó prácticamente reducido a los tratamientos de cortesía.

En el último tipo están las abreviaciones por *contracción* o *síncopa*, que, como sabemos, son aquellas en las que se suprime una o algunas de las letras intermedias de las palabras y se conservan las iniciales y las finales. De acuerdo con esto, pueden denominarse contracciones *completas* aquellas en las que la palabra está representada por la letra inicial y la final, además de la *s* en caso de ser plural.

md.	<i>merced</i>
R <sup>a</sup>	<i>Reverenda</i>
v <sup>o</sup> σ	<i>vecinos</i>

Las contracciones también pueden estar expresadas por varias letras iniciales y la letra o letras finales, casi siempre sobrepuestas. Por esta razón, algunas palabras pueden crear una falsa impresión de abreviación si el escribano vuela las letras finales, aunque no se contraiga la palabra, como se expuso antes.

Fran <sup>∞</sup>	<i>Francisco</i>
mexi <sup>∞</sup>	<i>México</i>
off <sup>o</sup>	<i>oficio</i>
salbr	<i>salvador</i>

En otras abreviaciones por *contracción* se mantiene la inicial, una o varias de las letras mediales y la letra final, ya sea en la caja del renglón o volada; a este tipo se le conoce como *intermedias*. En opinión de Millares Carlo & Mantecón, esta es la forma más común de abreviar en el periodo colonial.

dho	dicho
pmr <sup>o</sup>	primero
Rr <sup>o</sup>	Reverendo
Vra	Vuestra

Finalmente, existe otro subgrupo *mixto*, pues se encuentra entre el sistema de suspensión y el de contracción: se mantiene la inicial, se eliminan las letras finales y se conservan algunas intermedias.

mg <sup>t</sup>	Majestad
pa <sup>t</sup>	parte

De los textos de paleografía que se consultaron para el presente estudio, la mayoría retoma, en gran medida, la clasificación dada por Millares Carlo & Mantecón, pero cada nuevo autor reorganiza uno o algunos de sus elementos. De modo que Bribiesca (2002) agrega un grupo llamado nexos, con su respectivo subgrupo de sílabas; Romero (1997) sólo considera los signos de abreviación y las abreviaturas; Pezzat (1990) consigna ocho posibles grupos en su obra; Cortés (1986) añade el subgrupo de las cifras. En fin, aunque otros estudiosos han establecido sus propias categorizaciones al respecto de los sistemas abreviativos de los documentos coloniales, coinciden en los criterios para clasificarlos según Millares Carlo & Mantecón, por lo que en este trabajo se tomarán en consideración los criterios de estos autores.

## 4. 2. *Abreviaciones y grafemática*

De acuerdo con los antecedentes presentados, pasaré ahora a fundamentar las razones que me han llevado a pensar que las abreviaciones de los documentos coloniales son el resultado de los procesos intrínsecos de la lengua, y en este caso particular de la escrita, por sus características gráficas. Así pues, iniciaré un análisis desde la perspectiva grafemática para ver cómo se organizan los componentes gráficos de las abreviaciones, es decir, trataré de mostrar las oposiciones significativas entre los diferentes tipos de grafemas (las letras, los signos de puntuación y los trazos, incluso su ausencia) que conforman las abreviaciones. También, como ya he dicho, intentaré determinar la correlación entre estas formas gráficas y la oralidad.

### 4.2.1. Leer y escribir

Para iniciar la argumentación, deseo retomar lo dicho en §2.3 al respecto de las formas abreviadas, ya que es una constante hasta nuestros días considerar que las abreviaciones surgieron por la necesidad de economizar espacio en el material escriptorio o tiempo en el procedimiento motriz con que la mano realiza los trazos de la escritura. Este pensamiento podría ser válido, por ejemplo, si se observan algunas muestras de la época romana clásica, de donde proceden algunos de los registros más antiguos de abreviaturas lapidarias: las siglas. Todo parece indicar que la necesidad de incluir ciertos *tipos* de letras (que fueran visibles a cierta distancia o de una forma regular) en un espacio delimitado resulta una buena explicación para responder al porqué de la abreviación en la escritura. En efecto, unas cuantas iniciales de un buen tamaño, si fuera el caso, caben mejor en una extensión

reducida de roca que todo el conjunto de letras que conforman cada palabra a la cual aquéllas representan. Incluso se podrían añadir otras circunstancias, como el ahorro de tiempo y esfuerzo físico en su elaboración, un gusto estético particular de la época o del escribiente, etc. No obstante, estas explicaciones se centran sólo en mostrar un posible detonador o motivo que propició el uso de las formas abreviadas, pero no responden satisfactoriamente al cuestionamiento de cómo se relacionan significativamente estas formas y el sistema al que pertenecen; ni al de por qué se eligieron, de entre distintas posibilidades, determinados mecanismos de abreviación aparentemente arbitrarios.

No trato de decir que las consideraciones comúnmente aceptadas no son válidas; más bien pienso que poco se ha reflexionado sobre la verdadera motivación que los usuarios de la lengua tuvieron para emplear las formas abreviadas. En definitiva, el surgimiento de las siglas resolvió en algunos casos el problema de ocupar mucho menos material escritorio, por ejemplo, en las inscripciones monumentales. Pero lo cierto es que el sistema lingüístico fue adaptado para que las abreviaciones (en un principio las siglas) conformaran un *subsistema de representación* dentro de la lengua escrita, y de este modo se convirtieran en símbolos de símbolos de símbolos, si se acepta que la escritura es un sistema dependiente de la oralidad.

Dicho de otro modo, tómese por ejemplo el caso de “M”, que llegó a representar *maximus*, que a su vez aludía a cierta combinación fónica ligada arbitrariamente con la idea de “más grande”. No resulta extraño que se haya tomado la inicial de *maximus* para representar toda la palabra si se considera que el medio visual es propio de la escritura y si se entiende que al leer sólo los elementos gráficos más significativos son captados por la visión e interpretados neurológicamente:

---

MAXIMUS  
MXMS  
M

---

La sigla es el resultado de la reducción de una palabra hasta su elemento visual más significativo, al inicio de ésta. Y esta reducción no puede ser arbitraria, en el sentido de que, para haber alcanzado este grado de representación, los usuarios debieron convenir en el código, además de conocer su funcionamiento. Recuérdese que el propósito principal de la escritura es la transmisión de un mensaje, de ahí que, al escribir, se codifiquen los mensajes conforme a las pautas sentadas por la escritura, que luego hace falta decodificar, es decir, leer. Trasmitir un mensaje conforme a este código, la escritura, sólo es posible si el emisor sabe escribir y si el receptor sabe leer.

Ahora bien, leer y escribir son operaciones relacionadas, pero conviene diferenciar que, si se concede que la escritura es un código dependiente de la lengua oral, su función consiste en permitir escribir lo que se oye, es decir, transcribir el mensaje oral articulado acústicamente en el tiempo por medio de un mensaje escrito articulado gráficamente en el espacio<sup>22</sup>. Por otro lado, permite también leer en voz alta lo que se ve escrito, es decir, transcribir el mensaje escrito mediante la pronunciación de su par oral. Dice al respecto Mosterín (2002: 161): “Mediante el código de la escritura convertimos las secuencias temporales de fonemas en secuencias espaciales de grafemas —escribimos lo que oímos— y convertimos las secuencias espaciales de grafemas en secuencias temporales de fonemas —leemos en voz alta lo que vemos escrito”.

---

<sup>22</sup> Se ha expuesto la funcionalidad de la escritura en los apartados previos con los puntos de vista de diversos autores; se parafrasean aquí nuevamente las consideraciones de Mosterín (2002: 159-162).

Estas dos operaciones son las más elementales, las que aprenden los usuarios del código de manera primaria; sin embargo, con la práctica frecuente se puede hacer una *lectura visual* en la que se llega a entender lo que se está leyendo sin la necesidad de pronunciarlo, esto es, se puede pasar la mirada sobre la escritura sin necesidad de escuchar el mensaje y, no obstante, entender lo que se lee; se asocian directamente los significados a las formas gráficas. En este punto la escritura funciona como un código de comunicación directo, independiente de la lengua oral.

[...] hay dos tipos distintos de operaciones de lectura: (1) la lectura en voz alta —*reading for sounds*, diríamos en inglés—; y (2) la lectura visual —*reading for meanings*—. Del mismo modo podemos distinguir dos tipos distintos de operaciones de escritura: (1) la escritura —*writing down*— de lo que oímos (a nosotros mismos o a otro), por ejemplo cuando escribimos (los alumnos en la escuela o las secretarias en la oficina) al dictado; y (2) la escritura directa de lo que pensamos, como hace el escritor experto (Mosterín 2002: 161).

Con esto se puede concluir que cuando se escribe un dictado o cuando se lee en voz alta se utiliza la escritura como un código de representación de la lengua. Pero cuando se escribe directamente lo que se piensa o cuando se lee visualmente se utiliza la escritura como código de comunicación. En consecuencia, leer y escribir son operaciones que poseen a la vez un doble carácter: código de comunicación y de representación.

Para comprender el surgimiento y uso de las abreviaciones es fundamental tener en cuenta este doble carácter de la lectura y la escritura, pues para que un tipo de abreviación como las siglas haya llegado al grado de representación que poseía ya en la época romana es importante entender que los pocos escribientes y lectores de aquella época primero tuvieron que asimilar una antigua práctica de codificación y decodificación del sistema escrito y con el paso de los años influyeron paulatinamente en su transformación por medio

de diversas adaptaciones. Se sabe, por ejemplo, que los antiguos griegos y romanos escribían sin separaciones entre las palabras, y que hacia el siglo VII de nuestra era se introdujo la práctica de marcar los límites de éstas por medio de espacios en blanco, además de haber distinguido ya mayúsculas de minúsculas. Estas aparentemente simples modificaciones en la representación propiciaron que la lectura se volviera más fácil. Compárese:

---

*AMABOMEADULCISIPSITILLAMEAEDELICIAEMEILEPORES*

*Amabo, mea dulcis Ipsitilla, meae deliciae, mei lepores*

---

Es claro que la segunda sentencia es mucho más fácil de leer que la primera. Incluso, no es raro pronunciar en voz alta un mensaje o una palabra escrita que no se tiene la costumbre de leer, ello con el fin de, al escucharla, tratar de entenderla. Así, para un lector experto, que ya no necesita pronunciar ni detener su visión en cada una de las letras de las palabras, sino que es capaz de captar con un golpe de vista los elementos más significativos e interpretar lo que está ante su visión, también es fácil reducir algunos de los elementos gráficos a la hora de escribir, pues es capaz de restituir las letras allí donde hacen falta a la hora de leer su mensaje.

---

*Ls plbrs ms grnds sn ms fcls d cmprndr*

---

Este es el punto central en la argumentación de este trabajo, pues, contrario a lo que comúnmente se cree, las formas abreviadas no buscan facilitar el proceso de la escritura, sino, en todo caso, el de la lectura. No se trata de economizar material o tiempo en la elaboración de los textos, sino de haber alcanzado un alto grado de familiaridad con el

código, al punto de poder emplear representaciones del tipo de las abreviaturas. Como se ha señalado, en esto coincide Núñez:

En la lectura la vista realiza una serie de movimientos rápidos y muy cortos, cada uno de los cuales va seguido de una breve pausa. Entre pausa y pausa la vista percibe un trozo o tramo de escritura que es tanto más extenso cuanto mayor es el hábito de leer. Por otra parte, en cada palabra escrita existen unos elementos determinantes para la lectura, uno de los cuales es que las letras inicial y final se leen con más facilidad y rapidez que las intermedias. Las abreviaturas pudieron surgir como consecuencia de la frecuente repetición de una misma palabra, repetición que engendraría el hábito de leer por sus elementos determinantes, con la consecuente incidencia en su escritura (Núñez 1994: 108).

Con lo planteado hasta ahora se puede decir que, lejos de obedecer a factores oscuros e imprecisos, el surgimiento de las formas abreviadas puede explicarse a partir del uso que hacen los lectores-escribientes del código; puede verse como el resultado de un elaborado proceso de representación-interpretación-comunicación. En efecto, no se pueden considerar las mismas abreviaciones para la época romana, medieval, colonial o actual, pero sí se puede reconocer un proceso semejante en su formación en cuanto a que los usuarios del código escrito han sido capaces de crear innovaciones para representar las que ya se consideran representaciones de la lengua oral, las palabras escritas<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> Ya se la dicho que diferentes tratados se encargan de indicar las pautas que siguen los diferentes tipos de abreviaciones que existen en la actualidad; pero creo que conviene mencionar, como apoyo al planteamiento presentado, lo que sucede en los mensajes de texto, correos electrónicos, chats y algunos otros modernos medios de comunicación escrita: es común encontrar muchas abreviaturas ya que los usuarios del código conocen el valor de representación de las letras en relación con las palabras que utilizan para comunicar un mensaje: *tl* (*te veo luego*), *qtpsa?* (*¿qué te pasa?*), *msj* (*mensaje*). Incluso, conozcan o no la ortografía de las palabras, los usuarios pueden reasignarles un valor a partir de su conocimiento de la lengua oral, de este modo se crean nuevas abreviaciones, por ejemplo: *tkm* (*te quiero mucho*), *xk?* (*¿por qué?*).

Sin embargo, esto no significa que las formas abreviadas no formen parte de la historia de la escritura; como ya se ha planteado, el sistema abreviativo colonial fue heredero del medieval que, a su vez, fue sucesor del latino. Necesariamente tuvieron que ensayarse diferentes alternativas, no siempre satisfactorias, hasta que las múltiples formas abreviadas se estandarizaron debido a su empleo regular a lo largo de muchos años y en diferentes latitudes. Queda pendiente, pues, la respuesta a por qué existe tanta variedad de formas y cuáles son las razones de privilegiar el uso de una u otra; qué motivó la preservación de algunos procesos de abreviación o formas particulares a lo largo de los siglos; cómo se aproximan o se alejan las formas abreviadas de la lengua oral. Se tratarán estas interrogantes a continuación.

#### *4.3 Análisis de las abreviaciones*

Es importante señalar que, en el tiempo que nos ocupa, los hombres, y en especial los proporcionalmente pocos que eran capaces de utilizar la escritura, vivían una situación muy particular: atravesaban por un período de ajuste en la norma escrita, pues, sin importar que los cambios en la lengua oral se hubieran consolidado ya en muchos casos, el uso y apego del latín escrito prevalecía aún<sup>24</sup>. Esta movilidad y adecuación del código escrito explica las

---

<sup>24</sup> Antonio Alatorre narra: “A partir de Alfonso X no sólo crece la masa de textos escritos en nuestra lengua, sino que los rasgos de esta lengua, a causa del hábito mismo de la escritura, adquieren rápidamente una notable fijeza. Las vacilaciones entre varias formas evolutivamente alejadas entre sí se hacen más y más raras” (2000: 141). Pero también aclara: “Los siglos XVI y XVII [...] marcan el tránsito de la pronunciación medieval a la moderna. La abundancia de tratados y manuales de ortografía en estos siglos se explica en buena medida por esa revolución fonética que está llevándose a cabo” (2000: 202).

variadas posibilidades que una misma palabra y, en consecuencia, su forma abreviada podían adoptar (véase el cuadro 2).

Cuadro 2. Variantes escritas de *iglesia* y sus formas abreviadas

<i>ecclesia</i>	<i>ecclesia</i>	<i>eglesia</i>	<i>iglesia</i>	<i>yglesia</i>
ecca	ecla	egla	iga	yga
eccia	eclia	eglia	igla	yglá
eccla	eclsa		iglia	yglia
ecclia				

A través de este cuadro se puede apreciar qué tanto se aproxima y se aleja la lengua escrita de ser una representación de la lengua oral. Los diferentes grafemas con que se representaba *iglesia* describen tanto los cambios que ya se habían asentado en la oralidad como las vacilaciones que se manifestaban por ello en la escritura. Es significativo que exista un cambio de <c> por <g>, pues este hecho refleja claramente que se dio una transformación entre un sonido sordo y uno sonoro (representados por grafemas distintos), pero también es notoria la alternativa que ocurre al representar <i> e <y> (incluso <j>), la cual invita a pensar que estas grafías constituían alógrafos para el fonema /i/, es decir, podían representarlo indistintamente; sólo con el tiempo pudieron fijar su oposición en la cadena gráfica y dejar de neutralizar su valor representativo. Por otro lado, la conservación de <c> parece constatar el peso etimológico que prevalecía en la escritura respecto de la lengua latina, pues el referente fónico expuesto originalmente por este grafema había cambiado ya en la oralidad (<c> se transformó de /k/, como en /kérwu/, a /ts/, en esa época, /tsiérbo/, y finalmente llegó a /s/ o /θ/, /siérbo/ o /θiérbo/, en nuestros días).

Ante esto se puede citar al célebre Antonio de Nebrija, quien en el primer libro de su *Gramática Castellana* trata ampliamente lo que él considera la “ciencia del bien y derechamente escribir”: la ortografía.

Lo que diximos en el capitulo passado de las letras latinas podemos dezir en nuestra lengua: que, de veinte i tres figuras de letras que tenemos prestadas del latin para escribir el castellano, sola mente nos sirven por si mesmas estas doze: *a b d e f m o p r s t z*; por si mesmas i por otras, estas seis: *c g i l n u*; por otras i no por si mesmas estas cinco: *h q k x y*. Para maior declaracion de lo qual avemos aqui de presuponer lo que todos los que escriven de orthographia presuponen: que assi tenemos de escribir como pronunciamos i pronunciar como escrivimos porque en otra manera en vano fueron halladas las letras. Lo segundo: que no es otra cosa la letra sino figura por la qual se representa la boz i pronunciacion. Lo tercero: que la diversidad de las letras no esta en la diversidad de la figura, sino en la diversidad de la pronunciacion. Assi que, contadas i reconocidas las bozes que ai en nuestra lengua, hallaremos otras veinte i seis, mas no todas aquellas mesmas que diximos del latin, alas cuales de necesidad an de responder otras veinte i seis figuras, si bien i distinta mente las queremos por escriptura representar (Nebrija 1946 [1492]: 21).

Se ve que ya a finales del siglo XV Nebrija es consciente de la falta de uniformidad en la representación entre los diversos fonemas y grafemas. Incluso él mismo llega a proponer el “remedio que se puede tener para escribir puramente el castellano”, pero igualmente sabe que “es cosa dura hacer novedad”. Para tener una idea más clara del panorama, conviene tener en cuenta sus consideraciones sobre los “oficios” de las letras en su época. Cito en extenso.

[...] que la *k q* no tengan oficio alguno pruevase por lo que diximos en el capitulo pasado, que la *c k q* tienen un oficio i por consiguiente las dos della eran ociosas. Porque de la *k* ninguno duda sino que es muerta; en cuyo lugar, como dice Quintiliano, sucedio la *c*, la cual igual mente traspasa su fuerça a todas las vocales que se siguen. De la *q* no nos aprovechamos sino por voluntad, por que todo lo que agora escrivimos con *q* podriamos escribir con *c*, maior mente si ala *c* no le diessemos tantos oficios quantos agora le damos. La *y* griega tan poco io no veo de que sirve, pues que no tiene otra fuerça ni sonido que la *i* latina, salvo si queremos usar della en los lugares donde podria venir en duda si la *i* es vocal o consonante, como escribiendo *raya ayo yunta*, si pusiessemos *i* latina, diria otra cosa mui diversa *raia aio iunta* [...] la *c* tiene tres oficios, uno proprio, quando despues della se siguen *a o u*, como en las primeras letras destas diciones *cabra coraçon cuero*; tiene tan bien dos oficios prestados, uno quando debaxo della acostumbramos poner una señal que llaman cerilla, como en las primeras letras destas diciones *çarça çebada*, la cual pronunciacion es propria de judios i moros, de los cuales, quanto io pienso, las recibio nuestra lengua, por que ni los griegos, ni latinos, que bien pronuncian, la sienten ni conocen por suia [...] el otro oficio que la *c* tiene prestado es quando despues della ponemos *h*, cual pronunciacion suena en las primeras letras destas diciones *chapin, chico*; la cual assi es propria de nuestra lengua que ni judios, ni moros, ni griegos, ni latinos la conocen por suia; nos otros escrivimosla con *ch*, las cuales letras, como diximos en el capitulo passado, tienen otro son mui diverso del que nos otros les damos. La *g* tiene dos

oficios: uno proprio, cual suena cuando despues della se siguen *a o u*, otro prestado, cuando despues della se siguen *e i*, como en las primeras letras de estas diciones *gallo gente giron gota gula*; la cual, cuando suena con *e i*, assi es propria de nuestra lengua que ni judios, ni griegos, ni latinicos la sienten, ni pueden conocer por suia, salvo el morisco, dela cual lengua io pienso que nosotros la recebimos. La *h* no sirve por si en nuestra lengua, mas usamos della para tal sonido cual pronunciamos en las primeras letras destas diciones *hago hecho*; la cual letra, aunque en el latin no tenga fuerza de letra, es cierto que, como nos otros la pronunciamos hiriendo en la garganta, se puede contar en el numero de las letras, como los judios i moros, de los cuales nos otros la recebimos, quanto io pienso, la tienen por letra. La *i* tiene dos officios: uno proprio, cuando usamos della como de vocal, como en las primeras letras destas diciones *ira igual*; otro, comun con la *g*, por que cuando usamos della como de consonante ponemosla siguiendose *a o u*, i ponemos la *g*, si se siguen *e i*; la cual pronunciacion, como diximos dela *g*, es propria nuestra i del morisco, dedonde nos otros la pudimos recibir. La *l* tiene dos officios: uno proprio cuando la ponemos senzilla, como en las primeras letras destas diciones *lado luna*; otro ageno, cuando la ponemos doblada i le damos tal pronunciacion cual suena en las primeras letras destas diciones *llave lleno*; la cual boz ni judios, ni moros, ni griegos, ni latinicos conocen por suia. Escribimosla nos otros mucho contra toda razon de orthographia, por que ninguna lengua puede sufrir que dos letras de una especie puedan juntas herir la vocal, ni puede la *l* doblada apretar tanto aquella pronunciacion para que por ella podamos representar el sonido que nos otros le damos. La *n* esso mesmo tiene dos officios: uno proprio, cuando la ponemos senzilla, cual suena en las primeras letras destas diciones *nave nombre*; otro ageno, cuando la ponemos doblada o con una tilde encima, como suena en las primeras letras destas diciones *ñudo ñublado*, o en las siguientes destas *año señor*, lo cual no podemos hazer mas que lo que deziamos dela *l* doblada, ni el titulo sobre la *n* puede hazer lo que nos otros queremos, salvo si lo ponemos por letra y entonces hazemosle injuria en no la poner en orden con las otras letras del abc. La *u*, como diximos de la *i*, tiene dos officios: uno proprio, cuando suena por si como vocal, assi como en las primeras letras destas diciones *uno uso*; otro prestado, cuando hiere la vocal, la cual pronunciacion suena en las primeras letras destas diciones *valle vengo*. Los gramaticos antiguos en lugar della ponian el digama eolico, que tiene semejança de nuestra *f*, i aun en el son no esta mucho lejos della; mas, despues que la *f* sucedio en lugar dela *ph* griega, tomaron prestada la *u*, i usaron de ella en lugar del digama eolico. La *x* ia diximos que son tiene en el latin i que no es otra cosa sino breuiatura de *cs*. Nos otros damosle tal pronunciacion cual suena en las primeras letras destas diciones *xenabe xabon*, o en las ultimas de aquestas *relox balax*, mucho contra su naturaleza, por que esta pronunciacion, como diximos, es propria dela lengua araviga, dedonde parece que vino a nuestro lenguaje. Assi que delo que avemos dicho se sigue i conluie lo que queriamos provar: que el castellano tiene veinte i seis diversas pronunciaciones; i que, de veinte i tres letras que tomo prestadas del latin, no nos sirven limpia mente sino las doze para las doze pronunciaciones que traxeron consigo del latin, i que todas las otras se escriben contra toda razon de orthographia (Nebrija 1946 [1492]: 21-24).

Es así que, debido a esta falta de uniformidad en la representación de los valores fonéticos y gráficos, surgieron múltiples formas abreviadas que aludían a una misma palabra con diversas posibilidades de escritura. Más ejemplos a continuación.

Cuadro 3. Palabras con variantes escritas y sus formas abreviadas

<i>abdięcia</i> abęcia ab <sup>ęia</sup> abda ab <sup>da</sup> abdia abd <sup>ia</sup>	<i>audięcia</i> auęcia au <sup>ęia</sup> auda aud audia aud <sup>ia</sup>	<i>avdięcia</i> avda avd <sup>a</sup> avdia avd <sup>ia</sup>	
<i>apostólico</i> apc <sup>o</sup> ap <sup>co</sup> aplico apli <sup>co</sup>	<i>apostólico</i> appco app <sup>co</sup>		
<i>cátedra</i> cat cat <sup>a</sup> cated <sup>a</sup> cat <sup>ra</sup>	<i>cáthedra</i> cath <sup>a</sup> cath <sup>da</sup> cath <sup>ra</sup>		
<i>ęibdad</i> ęib <sup>d</sup>	<i>ęiudad</i> ęiu <sup>d</sup>	<i>ęivdad</i> ęiv <sup>d</sup>	
<i>conplimiento</i> conplimi <sup>o</sup> conplimi <sup>to</sup>	<i>cumplimiento</i> cumplimi <sup>o</sup> cumplimi <sup>to</sup>	<i>cunplimiento</i> cunplimi <sup>o</sup> cunplimi <sup>to</sup>	
<i>escribano</i> esrno esrbo esrb <sup>o</sup>	<i>escriuano</i> esrno esruo esru <sup>o</sup>		
<i>febrero</i> feb <sup>o</sup>	<i>hebrero</i> hebr <sup>o</sup>		
<i>Fernándeσ</i> Ferdσ F <sup>e</sup> σ Fr <sup>e</sup> σ	<i>Fernández</i> Ferdz Fr <sup>e</sup> z	<i>Hernándeσ</i> Herdeσ Herneσ Hern <sup>e</sup> σ Heσ	<i>Hernández</i> Herdez Hernez Hern <sup>e</sup> z Hez
<i>ilustrísimo</i> ilmo il <sup>mo</sup>	<i>illustrísimo</i> illmo ill <sup>mo</sup> ill <sup>o</sup>	<i>ylustrísimo</i> ylmo yl <sup>mo</sup>	<i>yllustrísimo</i> yllmo yll <sup>mo</sup>
<i>governador</i> go <sup>r</sup> g <sup>or</sup> govor	<i>gouernador</i> go <sup>r</sup> g <sup>or</sup> gouor		
<i>veęino</i> v <sup>o</sup> vi <sup>o</sup> veęi <sup>o</sup> veę <sup>o</sup>	<i>vięino</i> v <sup>o</sup> vi <sup>o</sup> vię <sup>o</sup>	<i>vezino</i> v <sup>o</sup> vi <sup>o</sup> vz <sup>o</sup>	

Esta gran cantidad de formas para un solo contenido evidentemente resulta contraproducente a la hora de utilizar el código; hay una gran diferencia entre *eccca* e *yga* si se considera que ambas formas son subrepresentaciones de lo que hoy se denomina *iglesia*; pero la multiplicidad de formas no significa que los procesos de abreviación de palabras no sean regulares. Se verá esto a continuación.

#### 4.3.1. Abreviaturas por síncopa y apócope

En los ejemplos anteriores, el mayor número de formas abreviadas ocurre mediante la síncopa o contracción de los elementos centrales de la palabra, lo que de ningún modo resulta arbitrario. Como ya fue planteado, esto tiene sustento en que los grafemas crean oposiciones distintivas dentro del medio visual del que se vale la escritura para precisar significados; pero es en el principio y en el final de una secuencia gráfica donde se aporta un claro contraste de significación. Y sin importar que los procesos de elisión de grafemas puedan ocurrir en otras posiciones dentro de la palabra, incluso en secuencias mayores, esto no contradice este postulado, pues el lector tiene que distinguir las oposiciones que se establecen entre tales grafemas para poder interpretar intelectivamente el contenido del mensaje que es captado por la visión, lo que, como también ya fue mencionado, está en estricta relación con su grado de familiaridad con el código.

Si se toma como ejemplo *cátedra*, que tiene al menos seis formas sincopadas y una apocopada (véase el cuadro 3), se puede ver que la preferencia de los usuarios del código se rige por la desambiguación que producen las formas sincopadas. Compárese el cambio de significado de la forma apocopada en el cuadro 4.

Cuadro 4. Oposiciones entre formas abreviadas por apócope y síncope

<i>Apócope</i>	<i>Síncope</i>
cat	cat <sup>a</sup> cated <sup>a</sup> cat <sup>ra</sup>
<i>cátedra / carta</i>	<i>cátedra</i>

A esto puede sumarse que son pocas las formas apocopadas en comparación con las sincopadas. Sin embargo, aun entre éstas puede haber confusión si se contempla que existen más palabras que comparten los mismos grafemas iniciales y finales, ya sea que tengan o no el mismo origen semántico (véase el cuadro 5).

Cuadro 5. Formas abreviadas por síncope con más de una interpretación

<i>Síncope</i>	<i>Referente</i>
cap <sup>an</sup>	capellán capitán
cau <sup>o</sup>	cauallero cauallo
m <sup>a</sup>	materia media medida memoria
m <sup>o</sup>	maestro mandado mandamiento mano medio ministro
obp <sup>o</sup>	obispado obispo
pr <sup>ia</sup>	prima primera propia
q <sup>to</sup>	quanto quarto quatro
t <sup>ra</sup>	tercera tercia tierra
v <sup>a</sup>	vara villa vuestra

En estos casos, la alternancia de formas sincopadas completas por las intermedias (o por las formas denominadas mixtas, según se han clasificado) puede precisar los significados mediante la conservación de grafemas segmentales determinantes (véase el cuadro 6).

Cuadro 6. Oposiciones entre síncopas completas e intermedias

<i>Síncopa completa</i>		<i>Síncopa intermedia</i>	
rd <sup>o</sup>	recibido reverendo	res <sup>do</sup> rev <sup>do</sup>	rescibido reverendo
t <sup>o</sup>	testigo testimonio	tg <sup>o</sup> testi <sup>o</sup>	testigo testimonio

En el cuadro 6 se muestra cómo al conservar algunos grafemas intermedios de las palabras abreviadas el significado deja de ser ambiguo. En general, la presencia o ausencia de grafemas es fundamental para la correcta interpretación de las abreviaciones (no obstante, el contexto será un factor igualmente primordial para la comprensión del sentido). Pero también, entre las variantes de grafemas segmentales, el uso de mayúsculas o minúsculas permite en gran medida precisar el significado (véase el cuadro 7)<sup>25</sup>.

Cuadro 7. Oposiciones entre el subgrupo de los grafemas mayúsculos y minúsculos

Dgo	Diego	dgo	domingo
Gra	García	gra	gracia
Ma	María	ma	medida
M <sup>or</sup>	Melchor	m <sup>or</sup>	mayor
P <sup>o</sup>	Pedro	p <sup>o</sup>	peso
Rdo	Rodrigo	rdo	reverendo
V. M.	Vuestra Majestad	v. m.	vuestra merced

<sup>25</sup> En el anexo de este trabajo se encontrarán más ejemplos de formas abreviadas tanto por síncopa como por apócope en las que podrán contrastarse los planteamientos hasta aquí presentados.

Se ha visto que la gran profusión de formas abreviadas está estrechamente ligada a la falta de univocidad entre grafemas y fonemas, pero también a que los modos de abreviar (suspensión y contracción) permiten grados diferentes de simbolización, esto es, los componentes gráficos que se conservan de las palabras abreviadas pueden facilitar en mayor o menor medida la codificación y decodificación de los significados a los que aluden en su conjunto. Dice Núñez:

Las abreviaturas son representaciones de palabras que se escriben por sólo alguno o algunos de sus elementos más significativos de los que las determinan. Son significantes lingüísticos constituidos por un componente alfabético portador de contenido semántico y por un por un componente simbólico. El componente simbólico sólo excepcionalmente es alfabético (caso de letras sobrescritas al componente alfabético) y no supone necesariamente contenido semántico en sí mismo, por cuanto es factor cambiante (Núñez 1994: 107).

De modo que, los grafemas segmentales, como componentes alfabéticos portadores de contenido semántico, son los que permiten la justa interpretación de la forma abreviada; es por ello que resulta más clara, más fácil de entender, una abreviación por contracción que una por suspensión, pues los elementos gráficos conservados se contraponen a otros que en una secuencia grafica diferente representan otro contenido.

En este sentido, es necesario considerar que los géneros de abreviación en la época colonial “se sitúan en un enfoque claramente logográfico de representación” (Pellen 2005: 13-14), es decir, las formas abreviadas se presentan como un equivalente gráfico de las formas plenas y, más aún, del significado mismo. A diferencia de las palabras, cuyos elementos constitutivos pueden descomponerse en segmentos mínimos de tipo fónico, las formas abreviadas, pese a tener constituyentes gráficos (grafemas segmentales y suprasegmentales principalmente), no poseen una equivalencia con la oralidad; no se puede

leer una abreviatura por cada uno de sus elementos gráficos, sino en su conjunto; incluso, si se le quiere pronunciar, primero se debe *desatar* y así restituir los valores fonéticos que han sido suprimidos.

Cabe, entonces, mostrar aquí una nueva clasificación propuesta por Pellen (2005) al respecto de las formas abreviadas:

Desde un punto de vista gráfico-lingüístico, pueden distinguirse [...] tres tipos de abreviaturas, que sólo en parte coinciden con los grandes tipos que suelen identificar los paleógrafos: lexemático (la abreviatura afecta a la palabra entera, por suspensión o contracción [«xpisto»]), silábico (afecta un paradigma silábico determinado, que a veces no se corresponde con la sílaba contextual [«aunque»]), fonográfico (sólo afecta un elemento de la sílaba [«acion»]) (Pellen 2005: 55).

Bajo la luz de esta clasificación, tanto el primero como el segundo tipo de formas abreviadas (lexemático y silábico) corresponden con la representación de tipo logográfico que se ha planteado, pues los constituyentes gráficos de estas formas simbolizan por completo ya sea la palabra o la sílaba abreviada. En el tercer tipo de formas (fonográfico), la ausencia de un grafema segmental (y su correspondiente fonema) se indica mediante la presencia de un grafema suprasegmental, por lo general una tilde próxima al espacio que ocuparía el grafema suprimido. Así lo explica Pellen (2005):

Las abreviaturas de los tipos I y II dan origen a lexicogramas y silabogramas que guardan una indudable afinidad con los antiguos pictogramas en cuanto descansan en una representación global de la secuencia gráfica y suponen una lectura logográfica de la palabra o de la sílaba. Los silabogramas tienen como soporte la consonante inicial de sílaba (<p> en <pro>, <q> en <que>) y en este caso la abreviatura nunca integra dicha consonante. Los fonogramas del tipo III tienden a sobreponer un grafema y un fonema, cuya representación corre a cargo de otro grafema, por lo común adyacente, que se complementa con un signo o aditamento específico (Pellen 2005: 55).

Es así que, de acuerdo con lo dicho, algunas formas abreviadas descansan plenamente en el medio escrito (sus grafemas poseen completa independencia de la oralidad) mientras que otras permanecen más relacionadas con los referentes fónicos que representan (limitadamente han sustituido un grafema segmental por uno suprasegmental que alude al valor omitido). No obstante, es necesario caer en cuenta de que sólo a través de la oposición significativa del conjunto de grafemas dentro de cierta secuencia gráfica se puede identificar el valor de representación de una forma abreviada.

Nuevamente se ha llegado al punto en que es posible notar el grado de autonomía funcional de la lengua escrita respecto de su contraparte oral; se ha visto que, si bien originalmente los grafemas aludían a determinados fonemas en una palabra, al abreviarse conforman una nueva representación, en muchos casos, asociada directamente a un contenido, como se ha insistido. Esto abre la puerta para comentar, en relación con los diferentes modos de abreviar de la época colonial, casos particulares que han propiciado formas plenamente simbólicas en relación con los contenidos a los que se refieren. Se comentarán algunos de estos casos enseguida.

#### 4. 3. 2. Signos abreviativos y modos especiales de abreviar

Un ejemplo claro de cómo la lengua escrita de los documentos coloniales puede guardar una patente distancia con la lengua oral, en el sentido de que una representación gráfica permite la comprensión de un significado de manera directa, es el conocido signo & (*ampersand* en inglés, *esperluète* en francés). Este signo tuvo su origen en la conjunción latina *et*, cuyas grafías terminaron fusionándose a lo largo de muchos siglos en una

ligadura, propiciada por el ductus de la escritura (véanse algunas muestras de esta transformación en la imagen 7).

Imagen 7. Transformación diacrónica del signo & (Corazón 1985)



Los grafemas de *et* originalmente representaban los fonemas de la lengua latina que indicaban una conjunción (bajo esta perspectiva, se ha dicho, pertenecían a un sistema secundario, supeditado al primero, de carácter fónico), sin embargo, al considerar la forma ligada se debe apreciar que ya no existe esta subordinación con la oralidad. El signo & conserva su función coordinante, pero no tiene una correspondencia biunívoca con ningún fonema en la secuencia hablada, antes tiene que conocerse la “traducción” o equivalencia con la que pueda decodificarse, si fuera el caso, en la pronunciación. Es así que Lapacherie (1995) llega a afirmar:

El ideograma & es el dibujo de una cuerda que se anuda, es un lazo. Es un signo representativo como los que hay en la escritura del antiguo Egipto. No se lo coloca para representar una “cuerda” o un “nudo”, sino la conjunción “y” (o un lazo verbal). Hay pues entre & e “y” una relación, una relación asociativa [...] Es un *ideograma* en el *alfabeto*, y lo que es más, es un verdadero *ideograma*, es decir un dibujo o un signo “natural” o “motivado” cuyo significante se parece a lo que el ideograma designa (Lapacherie 1995: 66).

Aunque se podría entrar en debate al respecto de si llamarlo ideograma (signo de idea) o logograma (signo de palabra), lo cierto es que ha quedado establecido el valor del signo &, sobre todo al considerar que en el pasado también se utilizó en combinación con el

grafema <c>, es decir &c, para representar *etc.*, la abreviatura de *etcétera*<sup>26</sup>. Es interesante notar cómo, precisamente debido a su valor, este signo adquirió una nueva función abreviativa, a través de la cual asimismo se pueden observar las relaciones de oposición significativa que se establecen enteramente en el medio gráfico, la escritura.

Y que su uso haya trascendido a las diferentes normas escritas que adoptaron el alfabeto latino es una razón que apoya la idea de que el valor representativo de & se estableció tempranamente en el sistema gráfico, según se puede ver en el cuadro 8.

Cuadro 8. Contraste de & en sus posibles equivalencias de grafemas y fonemas

<i>Logograma</i>	<i>Grafemas</i>	<i>Fonemas</i>
Ioannes & Mariam	<Ioannes et Mariam>	
Juan & María	<Juan y María>	/xwán i 'marja/
Jean & Marie	<Jean et Marie>	/ʒã e mari/
John & Mary	<John and Mary>	/dʒan ænd mɛri/

Debe destacarse igualmente que, tras la aparición del trascendental invento de Gutenberg, muchos impresores “pusieron cuidado en reproducir exactamente la letra, la grafía, la disposición y todos los demás elementos de los códices. La intención era clara: vender los libros impresos como si se tratase de códices” —dice Martínez de Sousa (2006: 384)—, en consecuencia, no es raro suponer que de este modo muchas de las formas abreviadas hayan pasado y se conservaran en los libros impresos.

Esto me permite especular sobre el alcance de otras formas abreviadas que, con el paso del tiempo, se convirtieron en representaciones de las nuevas realizaciones fónicas que se consolidaron tanto en el castellano como en otras lenguas romances, las cuales, no obstante, optaron por representaciones alternativas para la misma realización fónica. Me

<sup>26</sup> Martínez de Sousa (2006: 384) comenta que hasta la edición de 1984 del diccionario académico se asentaba *etcétera* como equivalente de &, lo que a la postre fue corregido.

refiero al caso de ñ (*nh*, en portugués, *ny* en catalán, *gn* en francés e italiano), que hoy se corresponde con el fonema palatal nasal /ɲ/.

Como se ha señalado en la clasificación de los sistemas de abreviación colonial, la línea indicaba la presencia de un conjunto de grafías abreviadas, práctica que luego se extendió a señalar la elisión de la *m* o la *n*, cuando la línea se situaba sobre una sola letra. De manera que las tildes de *grã* o *ão* marcaban la omisión de un grafema (*gran* o *ano*) sin dejar de señalar su correspondiente fonema (de acuerdo con la clasificación de Pellen que se ha mencionado unas páginas arriba, estas formas se considerarían fonogramas). Compuestas por un grafema segmental y uno suprasegmental, las abreviaciones de este tipo sólo trascendieron en nuestra lengua con la escritura de ñ, pero con la adopción de un nuevo valor representativo<sup>27</sup>. Dice Martínez de Souza (2006: 384): “No es casual que algunas de las palabras que en latín se escribían con *mn* o *nn* se escriban hoy, en español, con ñ: *daño* (*damnum*), *cañada* (*cannada*), *año* (*annum*)”. ¿Es pues la emblemática letra ñ del español una abreviatura en su origen? ¿En qué momento se consolidó como representación del sonido nasal palatal? Lo que no deja lugar a dudas es que nadie pensaría actualmente que en la escritura de palabras con ñ hace falta un grafema cuyo valor aludía a un fonema nasal.

Pero existen más ejemplos de cómo las formas abreviadas establecen una compleja interrelación entre los sistemas oral y escrito. Dentro del sistema abreviativo colonial, otros casos en que palabras enteras se representaban por logogramas, si bien tenían un origen

---

<sup>27</sup> Al contrario en portugués: la tilde se conservó y hoy marca los sonidos nasalizados (*mã*o, ‘mano’) mientras el sonido palatal nasal se representa por medio de dos grafemas segmentales (*espanhol*, ‘español’). No obstante, se debe examinar también que no siempre se evolucionó hacia el sonido palatal nasal (*ano*, ‘año’).

alfabético, son los que conciernen al monograma (*IHS*) y al crismón (*Xpo*). Estos *nomina sacra*, según se ha expuesto, se cree que deben su origen a los judíos que tradujeron al griego los libros del Antiguo Testamento y traspasaron a esta lengua la costumbre hebrea de escribir el nombre de Dios de manera especial<sup>28</sup>. El primero aludía en forma abreviada al nombre de Jesús, con base en las letras griegas que componían este nombre: *I* (iota) y *H* (eta), además de la *S* latina como trasposición de la  $\Sigma$  (sigma) griega<sup>29</sup>; el segundo se refería de la misma manera al nombre de Cristo, basado en las grafías *X* (ji) y  $\rho$  (ro) (compárense en el cuadro 9).

Cuadro 9. Oposiciones entre formas abreviadas y grafemas del monograma y el crismón

<i>Forma abreviada</i>	<i>Grafemas</i>
IHS	Ἰησους Iesus Jesús
Xpo	Χριστος Christus Cristo

Es claro que estos logogramas son capaces de transmitir su contenido sin recurrir a la representación fónica, de ahí su grado de independencia como parte de un sistema de primer orden. Pero es notable advertir que en el primer caso, por ejemplo, la  $\Sigma$  fue trasladada a su equivalente latino, la *S*, lo que establece una oposición gráfica entre un registro y otro, además de una relación fónica de equivalencia. Asimismo resulta

<sup>28</sup> Los estudiosos, en general, coinciden con esta posición planteada por L. Traube, quien ha afirmado que estas abreviaciones surgieron por el deseo de distinguir la sacralidad de los nombres escritos de manera abreviada (véase O'Callaghan 1990).

<sup>29</sup> A pesar de que he escuchado la asociación del monograma *IHS* a la siglación de *Iesus Hominum Salvator* (Jesús salvador de los hombres), no he podido encontrar bibliografía que respalde esta afirmación.

significativo que en la forma castellana del crismón se inserte una *o*, elemento gráfico que parece estar presente debido a la necesidad de establecer una cercanía con el referente fónico que ya era /krísto/ y no /krístus/ (véase el cuadro 10).

Cuadro 10. Monograma y crismón en diferentes sistemas gráficos

<i>Griego</i>	<i>Latín</i>	<i>Castellano</i>
IHS	IHS	Ihs
XP	XP	Xpo

En el caso del crismón, este logograma también se utilizó para crear formas abreviadas para *christiano* (*Xpiano*) o *Christóval* (*Xpoval*), con sus posibles variantes (*Xpobal* / *Xpoual*). Este es, quizá, un buen ejemplo de cómo opera el principio *rebus*, que “consiste en el uso de signos logográficos que representan ciertas palabras o morfemas para representar otras palabras o morfemas distintos pero que se pronuncian de un modo igual o parecido” (Mosterín 2002: 31), con el cual, se aduce, se dio paso a las escrituras alfabéticas. Otra vez se puede percibir la complejidad de la interrelación entre el sistema gráfico y el fónico debido a las oposiciones significativas que cumplen sus constituyentes: el crismón conforma un logograma con gran autonomía funcional (alude directamente a su contenido), pero a la vez integra una nueva forma abreviada que depende de su referente fónico, el cual ha transitado, inclusive, desde otro sistema gráfico-fonológico; de modo que el crismón es también un fonograma.

Hasta aquí, se puede caer en la cuenta de que las abreviaciones, como parte del sistema que constituye la lengua escrita, reflejan, en efecto, una compleja serie de vínculos y oposiciones con el lenguaje fonético, del cual parecen alejarse y acercarse a la vez. Es por ello que M. A. K. Halliday (1989) asegura que la escritura no implica una relación única y determinada con la oralidad: “puede situarse en todos los niveles: simple reflejo del sistema

lingüístico [oral], o totalmente autónomo respecto de éste, aunque el contenido de los signos sea [...] forzosamente el mismo en los dos sistemas” (Halliday 1989: 182).

Aunque he partido de la clasificación tradicional de las formas abreviadas que hasta ahora se ha hecho, principalmente reconocida por los procesos de suspensión o apócope y de contracción o síncopa, que afectan tanto palabras como sintagmas, he intentado establecer que tales formas constituyen significantes lingüísticos cuyos elementos gráficos constitutivos (grafemas segmentales, suprasegmentales y adsegmentales: letras, puntos, líneas, tildes, trazos, letras voladas, espacios, etcétera) han sufrido un proceso de simbolización que posibilitó esta capacidad en la escritura. En otras palabras, he tratado de exponer porqué se modificaron los grafemas originales de las abreviaciones, y en algunos casos hasta desaparecieron por completo, al punto de no poseer más una correspondencia oral específica, pero sí un contenido lingüístico.

En las conclusiones que se presentarán a continuación, se esbozará un recuento de los puntos principales tratados en esta tesis.

## 5. CONCLUSIONES

Con el afán esclarecer el surgimiento y desarrollo de las diferentes formas de abreviar en la época colonial, a lo largo de este trabajo he tratado de exponer las premisas sobre las que descansa la grafemática, disciplina que está en franco desarrollo frente a otras ramas lingüísticas. No obstante, su propósito primordial (estudiar el sistema gráfico de la lengua), me ha permitido abordar las abreviaciones a partir de la organización de sus constituyentes gráficos dentro de la escritura y, a su vez, observar las interrelaciones que se éstos tienen o no con sus correspondientes en la oralidad.

Antes, sin embargo, he partido de una exposición acerca del origen histórico de las formas abreviadas, la cual ha iniciado con la mención de los sistemas de abreviación de la época romana, causantes de los sistemas medieval y colonial, incluidos por supuesto en grandes periodos consecutivos de la escritura alfabética latina. Todo con el fin de sentar un marco coherente que permitiera al lector trasladarse hasta la presente clasificación de las abreviaciones, además de constatar los problemas que se manifiestan en la definición de términos próximos como *abreviatura* o *abreviación*, lo que es fundamental a la hora de entender por qué los estudiosos han considerado que las abreviaturas tienen sus razón de ser en el ahorro de tiempo y espacio en el acto de escribir.

Y ha sido precisamente el intento de rebatir esta opinión generalizada de que las formas abreviadas surgieron más que nada por motivaciones extrínsecas al sistema gráfico de la lengua, relacionadas con la economía en el material escriptorio y la mayor rapidez o menor esfuerzo en la escritura, que me he valido de la grafemática para despejar la nube que envuelve la correcta interpretación de las abreviaciones presentes en los documentos coloniales.

De este modo, he expuesto algunos de los importantes argumentos que se han esgrimido en favor de que la lengua oral es un código de comunicación primigenio, a diferencia de la lengua escrita, que se considera uno secundario. Pero se ha visto asimismo que la norma escrita posee cierto grado de autonomía funcional en relación con la oral, argumento que invita a concluir que lo escrito y lo oral constituyen dos variantes universales de una sola norma lingüística, ambas indispensables y complementarias de acuerdo con los propósitos en que son empleadas.

Es así que he buscado establecer una clasificación metodológica de las unidades mínimas de la lengua escrita, los grafemas, que permita observar su valor de significación tanto al interior del sistema gráfico, como en relación con el oral. Esto, por resaltar también que la escritura es una operación inseparable de la lectura, de manera que los usuarios de este código pueden emplearlo alternativamente como medio de comunicación y de transcripción, punto crucial para comprender que al *leer* la representación de una palabra por sus elementos más significativos (principalmente al inicio y al final de ésta) podemos captar directamente su contenido. De tal suerte que, de acuerdo con esta postura, las formas abreviadas constituyen logogramas (signos de palabras) cuyos grafemas segmentales, suprasegmentales y adsegmentales poseen una gran independencia respecto del plano

fonológico, sin embargo, como elementos gráficos constitutivos pueden guardar también una estrecha relación con los fonemas a los que originalmente habían sido subordinados.

Existen pues complejas relaciones entre la lengua oral y la escrita que se manifiestan en las particulares formas de abreviación colonial, clasificadas tradicionalmente en cuatro grupos (abreviaturas por suspensión o apócope, abreviaturas por contracción o síncope, signos abreviativos y modos especiales de abreviar). A pesar de que he retomado esta esquematización, he advertido que para la correcta interpretación de las abreviaciones no debe pasarse por alto la falta de uniformidad en la representación gráfico-fonológica del español colonial, ni su apego a la etimología, factores que determinan una gran cantidad de formas abreviadas con variantes grafémicas. He señalado también que dentro de estos procedimientos ha privado mayormente el de las abreviaturas por medio de contracción o síncope, que permite a los usuarios del código desambiguar una significación con más facilidad que, por ejemplo, una contenida en una abreviatura por suspensión o apócope (si bien dentro de las formas sincopadas puede haber oposiciones significativas por la presencia-ausencia de ciertos grafemas comunes o por el uso de mayúsculas y minúsculas). Pero lo más importante ha sido mostrar que las oposiciones significativas de los grafemas constitutivos de las abreviaciones inciden, en mayor o menor medida, para éstas en su conjunto constituyan significantes de un contenido (logogramas); no obstante, puedan considerarse de igual manera una representación del significante (símbolos de símbolos de símbolos), de ahí su distancia y proximidad con la oralidad.

Termino mi estudio con la presentación de ejemplos clasificados como signos abreviativos y modos especiales de abreviar, los cuales destacan precisamente por su calidad de representaciones simbólicas que permiten ver esta distancia entre la lengua escrita y la lengua oral, pero también otras interesantes relaciones que se establecen en y

entre ellas, como la creación de nuevas abreviaturas a partir de formas simbólicas, la adopción de registros gráficos de otras lenguas en formas sacralizadas y la preservación de referentes fónicos en algunas formas simbólicas.

Es mi deseo que las consideraciones aquí presentadas propicien un trabajo más amplio en cual pueda ahondarse en el estudio de esa compleja serie de vínculos entre la lengua oral y la escrita, de modo que, al profundizar en la teoría grafémica, pueda determinarse un análisis más profundo no sólo de las abreviaciones, sino de todos los elementos gráficos de la escritura de los documentos coloniales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, Emilio, 1976, “Las representaciones gráficas del lenguaje”, en A. Martinet (ed.), *Tratado del lenguaje*, Buenos Aires: Nueva Visión.
- Alatorre, Antonio, 1995, *Los 1,001 años de la lengua española*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Benveniste, Émile, 1989, *Problemas de lingüística general*, J. Almela (tr.), México: Siglo XXI.
- Blanche-Beneviste, Claire, 1998, *Estudios lingüísticos sobre la relación entre oralidad y escritura*, Barcelona: Gedisa (*Lectura, escritura, alfabetización* 12).
- Bribiesca Sumano, María Elena, 2002, *Texto de paleografía y diplomática*, Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Blecuá, José Manuel, et al. (eds.), 1998, *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*, Bogotá: Universidad de Salamanca, Instituto Caro y Cuervo (*Agua Viva* 1).
- Calvet, Louis-Jean, 2001, *Historia de la escritura. De Mesopotamia hasta nuestros días*, J. Palacio Tauste (tr.), Barcelona: Paidós.
- Castillo, Antonio (comp.), 1999, *Escribir y leer en el tiempo de Cervantes*, Barcelona: Gedisa (*Lectura, escritura, alfabetización* 15).

- Catach, Nina (comp.), 1996, *Hacia una teoría de la lengua escrita*, Barcelona: Gedisa (*Lectura, escritura, alfabetización 2*).
- Chiss, Jean-Louis & Christian Puech, 1996, “El *Curso de lingüística general* y la ‘representación’ de la lengua por la escritura”, en N. Catach (comp.), *Hacia una teoría de la lengua escrita*, Barcelona: Gedisa (*Lectura, escritura, alfabetización 2*).
- Contreras, Lidia, 1994, *Ortografía y grafémica*, Madrid: Visor (*Biblioteca gráfica de la lengua española 4*).
- Corazón, Alberto, 1985, *La evolución de un pictograma alfabético*, Madrid: Ediciones Antonio Machado (*Biblioteca de obras raras y curiosas 4*).
- Cortes Alonso, Vicenta, 1986, *La escritura y lo escrito. Paleografía y Diplomática de España y América en los siglos XVI Y XVII*, Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Culler, Jonathan, 1989, “Hacia una lingüística de la escritura”, en N. Fabb (ed.), *La lingüística de la escritura*, J. Yagüe Bosch (tr.), Madrid: Visor (*Lingüística y conocimiento 4*).
- Desbordes, Françoise, “La pretendida confusión de lo escrito y lo oral en las teorías lingüísticas de la Antigüedad”, en N. Catach (comp.), *Hacia una teoría de la lengua escrita*, Barcelona: Gedisa (*Lectura, escritura, alfabetización 2*).
- Derrida, Jacques, 2003, *De la gramatología*, O. del Barco (tr.), México: Siglo XXI.
- Espejo Cala, Carmen, 1998, *Historia de la comunicación escrita (de la prehistoria a la irrupción de la imprenta). Notas para su estudio*, Sevilla: MAD.
- Fontanillo Merino, Enrique, et al., 1991, *Diccionario de lingüística*, México: Ediciones Generales Anaya, REI.

- Gante, Fray Pedro de, 1959 [1569], *Cartilla para enseñar a leer*, México: Academia Mexicana de la Educación.
- Gelb, Ignace J., 1952, *A study of writing. The foundations of grammatology*, Chicago: The University of Chicago Press.
- , 1982, *Historia de la escritura*, A. Adell (tr.), Madrid: Alianza.
- González Salgado, José Antonio, 1996, “Contribución al estudio de la ortografía en el siglo XVI: la reforma del padre Flórez”, *Dicenda, Cuadernos de Filología Hispánica* 14.
- Haensch, Günther, et al., 1982, *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid: Gredos (*Biblioteca Románica Hispánica* III. Manuales 56).
- Halliday, Michael A. K., 1989, “El lenguaje y el orden natural”, en N. Fabb (ed.), *La lingüística de la escritura*, J. Yagüe Bosch (tr.), Madrid: Visor (*Lingüística y conocimiento* 4).
- Harris, Roy, 1999, *Signos de escritura*, Barcelona: Gedisa (*Lectura, escritura, alfabetización* 13).
- Kotschi, Thomas, Wulf Oesterreicher & Klaus Zimmermann (eds.), 1996, *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Frankfurt am Main: Vervuert, Iberoamericana (*Bibliotheca Ibero-Americana* 59).
- Lapacherie, Jean-Gérard, 1995, “El signo & generalizado. Del ideograma en la escritura del francés”, en J. Bottéro et al., *Cultura, pensamiento, escritura*, Barcelona: Gedisa (*Lectura, escritura, alfabetización* 8), pp. 65-76.
- Luna Traill, Elizabeth, Alejandra Vigeras & Gloria Estela Baez, 2005, *Diccionario básico de lingüística*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas.

Martínez de Sousa, José, 1985, *Diccionario de ortografía*, Madrid: Ediciones Generales Anaya.

—————, 2006, “Abreviaciones”, en *La palabra y su escritura*, Gijón: Ediciones Trea (*Biblioteconomía y Administración cultural* 146), pp.382-386.

Martínez Díez, Gonzalo (ed.), 1988, *Leyes de Alfonso X. II Fuero Real*, Ávila: Fundación Sánchez Albornoz.

Martínez, José Luis, 1987, *El libro en Hispanoamérica. Origen y desarrollo*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez (*Biblioteca del libro. Serie ‘Minor’*).

Millares Carlo, Agustín, 1929, *Paleografía española. Ensayo de una historia de la escritura en España desde el siglo VIII al XVII*, Barcelona: Labor.

—————, 1973, *Consideraciones sobre la escritura visigótica cursiva*, León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”.

—————, 1983, *Tratado de paleografía española*, Madrid: Espasa Calpe.

————— & José Ignacio Mantecón, 1955, *Álbum de Paleografía Hispanoamericana de los siglos XVI y XVII*, México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Moreno de Alba, José G., 1996, “Sobre la grafémica”, en *Minucias del lenguaje*, México: Fondo de Cultura Económica.

Mosterín, Jesús, 2002, *Teoría de la escritura*, Barcelona: Icaria.

Muñoz y Rivero, Jesús, 1972 [1917], *Manual de paleografía diplomática española de los siglos XII al XVII*, Madrid: Ediciones Atlas.

Nebrija, Antonio de, 1946 [1492], *Gramática de la lengua castellana*, P. Galindo & L. Ortiz (eds), Madrid: Edición de la Junta del Centenario.

Núñez Contreras, Luis, 1994, *Manual de Paleografía. Fundamentos e historia de la escritura latina hasta el siglo VIII*, Madrid: Cátedra.

- O'Callaghan, José, 1990, "Problemática sobre los 'Nomina Sacra'", en *Las abreviaturas en la enseñanza medieval y la transmisión del saber*, Barcelona, Universitat de Barcelona, Facultat de Geografia i Història.
- Olson, David & Nancy Torrance (comps.), 1995, *Cultura escrita y oralidad*, Barcelona: Gedisa (*Lectura, escritura, alfabetización* 6).
- Ostolaza Elizondo, María Isabel, 1990, "Evolución de las abreviaturas en la documentación castellana bajomedieval: razones lingüísticas y paleográficas", en *Las abreviaturas en la enseñanza medieval y la transmisión del saber*, Barcelona: Universitat de Barcelona, Facultat de Geografia i Història.
- Pellen, René, 2005, *Las abreviaturas en la grafía de la Gramática Castellana (1492). Entre el manuscrito y el libro impreso*, Lugo: Axac (*Yuso* 1).
- Petrucci, Armando, 1999, *Alfabetismo, escritura, sociedad*, Barcelona: Gedisa (*Lectura, escritura, alfabetización* 14).
- Pezzat Arzave, Delia, 1990, *Elementos de paleografía novohispana*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pottier, Bernard, 1976, *Lingüística moderna y filología hispánica*, M. Blanco Álvarez (tr.), Madrid: Gredos (*Biblioteca Románica Hispánica* 110).
- Raimondo Cardona, Giorgio, 1994, *Antropología de la escritura*, Barcelona: Gedisa (*Lectura, escritura, alfabetización* 3).
- Real Academia Española, 1992, *Diccionario de la Lengua Española*, 21ª ed., 2 tomos, Madrid: Real Academia Española, Espasa Calpe.
- , 2001, *Diccionario de la Lengua Española*, 22ª ed., Madrid: Real Academia Española, Espasa Calpe, en <www.rae.es>.

- , 1999, *Ortografía de la lengua española*, Madrid: Real Academia Española, Espasa Calpe.
- & Asociación de Academias de la Lengua Española, 2005, *Diccionario panhispánico de dudas*, Bogotá: Real Academia Española, Asociación de Academias de la Lengua Española, Santillana.
- , 2010, *Ortografía de la lengua española*, México: Espasa.
- Riesco Terrero, Ángel, 1980, *Breve diccionario de nexos, abreviaturas y alfabetos hispánicos (siglos XIII al XVIII)*, Madrid.
- (ed.), 1999, *Introducción a la paleografía y diplomática general*, Madrid: Síntesis (*Letras Universitarias*).
- *et al.*, 1995, *Aproximación a la cultura escrita. Material de apoyo*. Madrid: Playor.
- Rodicio García, Sara, 1995, *La escritura humanística y su extensión a Hispanoamérica*, Madrid: Guillermo Mireki.
- Romero Tallafigo, Manuel, *et al.*, 1997, *Arte de leer escrituras antiguas: paleografía de lectura*, Huelva: Universidad de Huelva.
- Ruiz, Elisa, 1992, *Hacia una semiología de la escritura*, Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Pirámide.
- Sampson, Geoffrey, 1997, *Sistemas de escritura*, Barcelona: Gedisa (*Lectura, escritura, alfabetización 9*).
- Saussure, Ferdinand, 2000 [1916], *Curso de lingüística general*, Madrid: Akal, (*Akal Universitaria 1*).
- Silva Prada, Natalia, 2001, *Manual de paleografía y diplomática hispanoamericana, siglos XVI, XVII y XVIII*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.

Thompson, Edward Maunde, 1975, *A Handbook of Greek and Latin Palaeography*,  
Chicago: Ares Publishers.

Ullman, Berthold L., 1963, *Ancient writing and its influence. Our debt to Greece and  
Rome*, Nueva York: Cooper Square Publishers.

## ANEXO DE FORMAS ABREVIADAS

A	Alteza	af <sup>to</sup>	afecto
A	amén	Agn	Agustín
ab	abad	Ag <sup>n</sup>	Agustín
abb	abad	ago	agosto
abb <sup>a</sup>	abbadesa	ag <sup>o</sup>	agosto
abba	abbadesa	agt <sup>o</sup>	agosto
abçia	abdiença	ag <sup>to</sup>	agosto
ab <sup>çia</sup>	abdiença	aia	ánima
ab <sup>da</sup>	abdiença	Al	Alonso
abda	abdiença	Al <sup>a</sup>	Alteza
abdçia	abdiença	alcab	alcabala
abdesa	abadesa	alcab <sup>a</sup>	alcabala
abdia	abdiença	alcab <sup>a</sup> s	alcabalas
abd <sup>ia</sup>	abdiença	alcal	alcalde
abs	absolución	alcald	alcalde
abson	absolución	açam <sup>o</sup>	açamiento
abs <sup>on</sup>	absolución	al <sup>e</sup>	alcalde
abundami <sup>o</sup>	abundamiento	Alej <sup>o</sup>	Alejandro
abu <sup>o</sup>	abuelo	Alexo	Alexandro
acreçentami <sup>o</sup>	acreçentamiento	Alex <sup>o</sup>	Alexandro
acreçentami <sup>to</sup>	acreçentamiento	alf <sup>erz</sup>	alférez
acresçentami <sup>o</sup>	acresçentamiento	alf <sup>ez</sup>	alférez
acresçentami <sup>to</sup>	acresçentamiento	Alf <sup>o</sup>	Alfonso
acreste	acresciente	Alfon	Alfonso
acres <sup>te</sup>	acresciente	Alf <sup>on</sup>	Alfonso
admion	administración	Alf <sup>on</sup>	Alfonso
admi <sup>o</sup> n	administración	alf <sup>tz</sup>	alférez
admi <sup>on</sup>	administración	alg <sup>a</sup>	alguna
admon	administración	algal	alguacil
adm <sup>on</sup>	administración	alg <sup>a</sup> l	alguacil
adu <sup>a</sup>	aduana	alg <sup>as</sup>	algunas

algl	alguacil	a <sup>s</sup>	años
alg <sup>o</sup>	alguno	At <sup>o</sup>	Antonio
algs	algunas	au <sup>a</sup>	ausencia
algs	algunos	auçia	audiência
algu <sup>a</sup>	alguna	auç <sup>ia</sup>	audiência
algu <sup>as</sup>	algunas	aud	audiencia
alid	alcaide	aud <sup>a</sup>	audiencia
alld	alcalde	audç <sup>a</sup>	audiência
alld	alcalde	aud <sup>ia</sup>	audiencia
alldes	alcaldes	audia <sup>a</sup>	audiencia
allds	alcaldes	aueg <sup>o</sup>	aueriguación
allid	alcaide	aueg <sup>on</sup>	aueriguación
Al <sup>o</sup>	Alonso	aus <sup>lo</sup>	ausilio
Aluo	Alvaro	avda	avdiencia
Alu <sup>o</sup>	Álvaro	avd <sup>a</sup>	avdiencia
Alvo	Álvaro	avdia	avdiencia
amonest <sup>on</sup>	amonestación	avd <sup>ia</sup>	avdiencia
an	ante	averig <sup>on</sup>	averiguación
Ant	Antonio	ayuntami <sup>o</sup>	ayuntamiento
Ant <sup>o</sup>	Antonio	ayuntami <sup>to</sup>	ayuntamiento
a <sup>o</sup>	año		
aos	años	b md	buestra merced
a <sup>o</sup> s	años	b <sup>a</sup>	buena
apc <sup>a</sup>	apostólica	Bapta	Bautista
ap <sup>ca</sup>	apostólica	Bapt <sup>a</sup>	Bautista
apçebimi <sup>o</sup>	aperçebimiento	Bap <sup>ta</sup>	Bautista
apçibimi <sup>o</sup>	aperçibimiento	Barme	Bartolomé
apc <sup>o</sup>	apostólico	Bar <sup>me</sup>	Bartolomé
ap <sup>co</sup>	apostólico	b <sup>a</sup> s	botijas
apc <sup>o</sup> s	apostólicos	b <sup>a</sup> s	buenas
aplica	apostólica	bast	bastante
apli <sup>ca</sup>	apostólica	baste	bastante
aplico	apostólico	bast <sup>e</sup>	bastante
apli <sup>co</sup>	apostólico	bast <sup>e</sup> s	bastantes
ap <sup>on</sup>	apelación	Bau <sup>ta</sup>	Bautista
appca	apostólica	ben <sup>do</sup>	beneficiado
app <sup>ca</sup>	apostólica	benefio	beneficio
appco	apostólico	benef <sup>to</sup>	beneficio
app <sup>co</sup>	apostólico	benef <sup>o</sup>	beneficio
arrendami <sup>o</sup>	arrendamiento	ben <sup>o</sup>	beneficio
arrendam <sup>o</sup>	arrendamiento	Ber <sup>do</sup>	Bernardo
arr <sup>or</sup>	arrendador	Bernal <sup>no</sup>	Bernaldino
arr <sup>o</sup> s	arrendadores	Ber <sup>no</sup>	Bernardino
arzbpo	arzobispo	b <sup>e</sup> s	bienes
arzo	arzobispo	b <sup>es</sup>	bienes
arz <sup>o</sup>	arzobispo	bhlr	bachiller
arzobpal	arzobispal	bhl <sup>r</sup>	bachiller

bi <sup>a</sup>	billa	cani <sup>o</sup>	canónigo
bi <sup>es</sup>	bienes	can <sup>o</sup>	canónigo
bi <sup>e</sup> s	bienes	canr <sup>o</sup>	cantero
bla <sup>ca</sup>	blanca	can <sup>ro</sup>	cantero
bla <sup>ca</sup> s	blancas	cant <sup>a</sup>	cantidad
bla <sup>co</sup>	blanco	cant <sup>d</sup>	cantidad
bla <sup>co</sup> s	blancos	can <sup>td</sup>	cantidad
blir	bachiller	cant <sup>o</sup>	cantero
blr	bachiller	can <sup>to</sup>	cantero
bl <sup>r</sup>	bachiller	capa	capilla
Bme	Bartolomé	cap <sup>a</sup>	capilla
B <sup>me</sup>	Bartolomé	cap <sup>an</sup>	capellán
bmo	beatísimo	cap <sup>an</sup>	capitán
b <sup>mo</sup>	beatísimo	cap <sup>n</sup>	capitán
bna	buena	cap <sup>o</sup>	capítulo
bn <sup>a</sup>	buena	capp <sup>an</sup>	cappellán
bn <sup>a</sup> s	buenas	capp <sup>an</sup>	cappitán
bno	bueno	capp <sup>t</sup>	cappitán
bn <sup>o</sup>	bueno	cap <sup>t</sup>	capitán
bn <sup>o</sup> s	buenos	cast <sup>o</sup>	castillo
b <sup>r</sup>	bachiller	Cast <sup>a</sup>	Castilla
br	bicario	cast <sup>d</sup>	castidad
Br <sup>e</sup>	Bartolomé	Cast <sup>ia</sup>	Castilla
Br <sup>me</sup>	Bartolomé	casti <sup>o</sup>	castillo
bs	baras	cast <sup>o</sup>	castillo
bs	bienes	ca <sup>t</sup>	carta
b <sup>te</sup>	beinte	ca <sup>t</sup>	cátedra
b <sup>to</sup>	beato	cat <sup>a</sup>	cátedra
bu <sup>a</sup>	buena	cated <sup>a</sup>	cátedra
bu <sup>a</sup> s	buenas	cated <sup>o</sup>	catedrático
bu <sup>as</sup>	buenas	catedr <sup>o</sup>	catedrático
bu <sup>o</sup>	bueno	cath <sup>a</sup>	cáthedra
bu <sup>o</sup> s	buenos	cath <sup>ca</sup>	cáthedra
bu <sup>os</sup>	buenos	cathed <sup>co</sup>	cathedrático
Bustam <sup>te</sup>	Bustamante	cathed <sup>ro</sup>	cathedrático
		cathr <sup>a</sup> s	cáthedras
C. de J.	Compañía de Jesús	catr <sup>as</sup>	cátedras
ca	carta	catr <sup>dos</sup>	catedráticos
caa	carta	cauall <sup>o</sup> s	caualleros
cab <sup>do</sup>	cabildo	caui <sup>o</sup>	cauldo
cab <sup>o</sup>	cabildo	cau <sup>o</sup>	cauallero
cab <sup>o</sup> s	cabildos	cau <sup>o</sup>	cauallo
cab <sup>os</sup>	cabildos	cea	cédula
cama	cámara	çedu <sup>a</sup>	çédula
cam <sup>a</sup>	cámara	çess <sup>on</sup>	çesión
cam <sup>o</sup>	camino	Chancell <sup>ia</sup>	Chacellería
cang <sup>o</sup>	canónigo	çib <sup>d</sup>	çibdad

çinq	çinqüenta	conplimte	conplidamte
çinqt <sup>a</sup>	çinqüenta	conplim <sup>te</sup>	conplidamte
çinq <sup>ta</sup>	çinqüenta	cons <sup>o</sup>	consejo
çinq <sup>ua</sup>	çinqüenta	conss <sup>o</sup>	consejo
çinta	çinqüenta	cont <sup>a</sup>	contra
çiu <sup>d</sup>	çiudad	cont <sup>do</sup>	contado
çiv <sup>d</sup>	çivdad	cont <sup>do</sup>	contenido
clem <sup>a</sup>	clemencia	conthe <sup>do</sup>	conthenido
clemnç <sup>a</sup>	çlemencia	cont <sup>o</sup>	contenido
clgo	clérigo	cont <sup>o</sup>	contrato
clg <sup>o</sup>	clérigo	cont <sup>or</sup>	contrador
clicos	clérigos	contri <sup>o</sup>	contrario
clic <sup>o</sup> s	clérigos	contr <sup>o</sup>	contrario
cligo	clérigo	conu <sup>to</sup>	conuento
c <sup>o</sup>	con	corr	corregidor
c <sup>o</sup>	concejo	corr <sup>da</sup>	corregida
c <sup>o</sup>	consejo	correg <sup>or</sup>	corregidor
colgo	colegio	corr <sup>o</sup>	corregidor
collgo	collegio	corr <sup>or</sup>	corregidor
com	comunió	corr <sup>te</sup>	corriente
coml	comunal	cpo	campo
com <sup>on</sup>	comunió	cpo	compañero
como <sup>r</sup>	comendador	cpos	compañeros
comp <sup>a</sup>	compañía	cp <sup>o</sup> s	compañeros
comp <sup>i</sup> a	compañía	cpos	cuerpos
comp <sup>o</sup>	compañero	cp <sup>o</sup> s	cuerpos
comp <sup>on</sup>	comparación	cps	compañeros
compos	compañeros	cuad <sup>as</sup>	cuadras
comp <sup>o</sup> s	compañeros	cump <sup>do</sup>	cumplido
coms <sup>on</sup>	comisión	cumplimi <sup>o</sup>	cumplimiento
comys <sup>o</sup>	comysario	cumplim <sup>to</sup>	cumplimiento
con <sup>a</sup>	contra	cumpp <sup>do</sup>	cumplido
conbi <sup>e</sup>	conbiene	cunp <sup>do</sup>	cunplido
Conçep <sup>on</sup>	Conçepción	cunplimi <sup>o</sup>	cunplimiento
con <sup>do</sup>	condenado	cunplimi <sup>to</sup>	cunplimiento
cond <sup>o</sup>	contenido		
conf <sup>e</sup>	conforme	D.	don
congreg <sup>on</sup>	congregación	D.	doctor
conoçimi <sup>o</sup>	conoçimiento	d <sup>a</sup>	doña
conoçimi <sup>to</sup>	conoçimiento	db <sup>o</sup>	debdo
conoçi <sup>o</sup>	conoçimiento	def <sup>a</sup>	definitiva
con <sup>or</sup>	contador	defendimi <sup>o</sup>	defendimeinto
conosçi <sup>o</sup>	conosçimiento	defendimi <sup>to</sup>	defendimeinto
conp <sup>a</sup>	compañía	delig <sup>a</sup>	deligencia
conpi <sup>a</sup>	compañía	dem <sup>da</sup>	demanda
conplimi <sup>o</sup>	conplimiento	denças	denunçias
conplimi <sup>to</sup>	conplimiento	denç <sup>as</sup>	denunçias

derco	derecho	dr <sup>co</sup>	derecho
der <sup>co</sup>	derecho	dreco	derecho
derc <sup>o</sup> s	derecho	dre <sup>co</sup>	derecho
der <sup>o</sup>	derecho	dro	derecho
der <sup>o</sup> s	derecho	dr <sup>o</sup>	derecho
Dgo	Diego	drs	derechos
dgo	domingo		
dg <sup>o</sup>	domingo	ecca	eclesiástica
dha	dicha	ec <sup>ca</sup>	eclesiástica
dhas	dichas	ecc <sup>o</sup>	eclesiástica
dho	dicho	ecco	eclesiástico
dhos	dichos	eclástica	eclesiástica
dhoso	dichoso	eclástico	eclesiástico
di <sup>e</sup>	diciembre	eclesca	eclesiástica
difa	difinitiva	eclesco	eclesiástico
difficul <sup>d</sup>	difficultad	eglia	eglesia
dificul <sup>d</sup>	dificultad	egli <sup>a</sup>	eglesia
dif <sup>o</sup>	difunto	eject <sup>a</sup>	ejecutoria
dif <sup>o</sup> s	difuntos	emmo	eminentísimo
diliga	diligencia	Emp <sup>dor</sup>	Emperador
dilig <sup>a</sup>	diligencia	empedimi <sup>o</sup>	empedimento
diligen <sup>a</sup>	diligencia	empedim <sup>to</sup>	empedimento
dino	dinero	emplaçamito	emplaçamiento
din <sup>o</sup>	dinero	enmdo	enmendado
dinos	dineros	eno	enero
din <sup>o</sup> s	dineros	enpedimi <sup>o</sup>	enpedimiento
Di <sup>o</sup>	Diego	enpedim <sup>to</sup>	enpedimento
dist <sup>a</sup>	distancia	enplaçami <sup>o</sup>	enplaçamiento
diui <sup>a</sup>	diuina	enplaçami <sup>to</sup>	enplaçamiento
diu <sup>o</sup>	diuino	enplaçamo	enplaçamiento
diz <sup>bre</sup>	diziembre	en <sup>ro</sup>	enero
diz <sup>c</sup>	diziembre	ent <sup>o</sup>	entero
diz <sup>ie</sup>	diziembre	entrg <sup>do</sup>	entregado
dn	don	entr <sup>o</sup>	entero
d <sup>n</sup>	don	escpto	escripto
dna	donna	escptura	escriptura
dn <sup>a</sup>	donna	escribo	escribano
doc <sup>ta</sup>	doctrina	escriu <sup>o</sup>	escriuano
doct <sup>o</sup>	documento	escrpto	escripto
doc <sup>to</sup>	documento	esct <sup>a</sup>	escritura
docum <sup>to</sup>	documento	espal	especial
dom <sup>o</sup>	domingo	esp <sup>al</sup>	especial
d <sup>o</sup> r	doctor	espalm <sup>te</sup>	especialmente
d <sup>o</sup> s	doscientos	esptura	escritura
d <sup>o</sup> s	ducados	espual	espiritual
doz <sup>o</sup> s	dozientos	esrno	escribano
dr	derecho	esrn <sup>o</sup>	escribano

esr <sup>o</sup>	escribano	Fran <sup>co</sup>	Francisco
esruo	escriuano	Fr <sup>co</sup>	Francisco
esru <sup>o</sup>	escriuano	fr <sup>da</sup>	firmada
est <sup>do</sup>	estado	Fr <sup>do</sup>	Fernando
estui <sup>a</sup>	estuviera	Fr <sup>e</sup> z	Fernández
ex <sup>a</sup>	excelencia	Fr <sup>e</sup> σ	Fernándeσ
ex <sup>a</sup>	executoria	Frn <sup>co</sup>	Francisco
exc	excomuni3n	Frr <sup>do</sup>	Ferrando
exc <sup>a</sup>	excelencia	f <sup>te</sup>	fuelle
excom	excomuni3n	fu <sup>a</sup>	fuera
ex <sup>com</sup>	excomuni3n	ful <sup>o</sup>	fulano
ex <sup>do</sup>	executado	fund <sup>on</sup>	fundaci3n
ex <sup>o</sup>	excepto	fu <sup>o</sup>	fueo
ex <sup>on</sup>	excomuni3n	fu <sup>ro</sup>	fueo
ex <sup>on</sup>	execuci3n		
exp <sup>on</sup>	explicaci3n	Ga	García
		G <sup>a</sup>	García
fa	forma	gal	general
f <sup>a</sup>	forma	g <sup>a</sup> l	general
fang <sup>a</sup>	fanega	Gar <sup>a</sup>	García
f <sup>do</sup>	fiado	gde	guarde
f <sup>e</sup>	fuelle	ge	guarde
feb <sup>o</sup>	febrero	genal	general
fera	feria	gen <sup>a</sup> l	general
fer <sup>a</sup>	feria	genalmente	generalmente
Ferdez	Fernández	gen <sup>a</sup> lmente	generalmente
Ferdeσ	Fernándeσ	gen <sup>a</sup> lm <sup>te</sup>	generalmente
Fern <sup>do</sup>	Fernando	Ger <sup>do</sup>	Gerardo
Feσ	Fernándeσ	Germo	Ger3nimo
ffa	ffecha	Ger <sup>mo</sup>	Ger3nimo
ff <sup>a</sup>	ffecha	Gez	González
ffo	ffecho	G <sup>ez</sup>	González
ff <sup>o</sup>	ffecho	G <sup>e</sup> z	González
ffr	ffray	Geσ	Gonzáleσ
Ffran <sup>co</sup>	Ffrancisco	gl	general
Ffr <sup>co</sup>	Ffrancisco	gla	gloria
fha	fecha	gl <sup>a</sup>	gloria
fh <sup>a</sup>	fecha	glioso	glorioso
fho	fecho	gnal	general
fh <sup>o</sup>	fecho	G <sup>o</sup>	Gonzalo
fielm <sup>te</sup>	fielmente	g <sup>o</sup>	grano
firm <sup>on</sup>	firmaron	g <sup>on</sup>	gubernaci3n
for <sup>a</sup>	forma	go <sup>or</sup>	gubernador
fr	fray	g <sup>or</sup>	gubernador
fra	fraile	gouernaes	gouernaciones
fr <sup>a</sup>	fraile	gouern <sup>on</sup>	gouernaci3n
Franco	Francisco	gouor	gouernador

govor	governador	iga	iglesia
G <sup>o</sup> σ	González	ig <sup>a</sup>	iglesia
Gra	García	igalmte	igualmente
Gr <sup>a</sup>	García	igalm <sup>te</sup>	igualmente
gra	gracia	igla	iglesia
gral	general	igl <sup>a</sup>	iglesia
gr <sup>a</sup> l	general	iglia	iglesia
gr <sup>a</sup> s	gracias	igli <sup>a</sup>	iglesia
grdar	guardar	Ign <sup>o</sup>	Ignacio
gr <sup>do</sup>	grado	Ihu	Ihesu
Greg <sup>o</sup>	Gregorio	Ildef <sup>o</sup>	Ildefonso
Gr <sup>mo</sup>	Gerónimo	ille	illustre
gr <sup>or</sup>	governador	ill <sup>e</sup>	illustre
gr <sup>o</sup> s	granos	illmo	illustísimo
grra	guerra	illm <sup>o</sup>	illustísimo
gri <sup>a</sup>	guerra	ill <sup>o</sup>	illustísimo
Grre	Gutierre	ilmo	ilustrísimo
g <sup>te</sup>	gente	il <sup>mo</sup>	ilustrísimo
gue	garde	impal	imperial
h <sup>a</sup>	hazienda	imp <sup>a</sup> l	imperial
haz <sup>da</sup>	hazienda	impl	imperial
hazda	hazienda	inform <sup>on</sup>	información
hazia	hazienda	infor <sup>on</sup>	información
h <sup>da</sup>	hazienda	in <sup>o</sup>	indio
hebr <sup>o</sup>	hebreo	in <sup>o</sup> s	indios
hen <sup>o</sup>	henero	inpal	inperial
henr <sup>o</sup>	henero	inq <sup>or</sup>	inquisidor
Her <sup>do</sup>	Hernando	inq <sup>os</sup>	inquisidores
hered <sup>o</sup> s	herederos	inq <sup>res</sup>	inquisidores
Hernez	Hernández	inqui <sup>res</sup>	inquisidores
Hern <sup>ez</sup>	Hernández	inst <sup>a</sup>	instancia
Herneσ	Hernándezσ	int <sup>e</sup>	intendente
Hern <sup>e</sup> σ	Hernándezσ	intend <sup>e</sup>	intendente
her <sup>no</sup>	hermano	invent <sup>o</sup>	inventario
hist <sup>a</sup>	historia	izq <sup>a</sup>	izquierda
h <sup>o</sup>	hermano	Jerm <sup>o</sup>	Jerónimo
hom <sup>e</sup>	hombre	Jhs	Jhesús
hordenami <sup>o</sup>	hordenamiento	Jn	Juan
hordenami <sup>o</sup> s	hordenamientos	Joh	Johan
hordenami <sup>tos</sup>	hordenamientos	Jph	Joseph
hordino	hordinario	ju <sup>do</sup>	jurado
Hrrdz	Hernández	jui <sup>o</sup>	juicio
Hrrdσ	Hernándezσ	juram <sup>o</sup>	juramento
Hrreσ	Hernándezσ	juramto	juramento
h <sup>ta</sup>	hasta	juram <sup>to</sup>	juramento
hz <sup>a</sup>	hazienda		

jurion	jurisdicción	mattimi <sup>o</sup>	matrimonio
juri <sup>on</sup>	jurisdicción	may <sup>mo</sup>	mayordomo
jur <sup>mo</sup>	juramento	m <sup>ca</sup>	mercader
juo	juramento	mçd	merçed
jur <sup>o</sup>	juramento	M <sup>co</sup>	México
jurto	juramento	md	merced
jur <sup>to</sup>	juramento	m <sup>da</sup>	manda
jus <sup>a</sup>	justicia	md <sup>e</sup>	madre
just <sup>a</sup>	justicia	md <sup>o</sup>	mandado
just <sup>a</sup> s	justicias	mds	mercedes
		m <sup>e</sup>	madre
l <sup>a</sup>	libra	m <sup>e</sup>	maese
l <sup>a</sup> s	libras	m <sup>e</sup>	maestre
lb <sup>a</sup>	libra	m <sup>e</sup>	mente
l <sup>do</sup>	licenciado	Med <sup>a</sup>	Medina
liç <sup>a</sup>	licença	mem <sup>a</sup>	memoria
liç <sup>do</sup>	licenciado	m <sup>er</sup>	maese
liçen <sup>do</sup>	licenciado	merdes	mercedes
liç <sup>o</sup>	licenciado	mg <sup>co</sup>	magnífico
livtades	livertades	mg <sup>d</sup>	majestad
lix <sup>mos</sup>	lixítimos	mg <sup>r</sup>	muger
llen <sup>o</sup>	llenero	Mg <sup>t</sup>	Magestad
ln <sup>ia</sup>	licencia	mg <sup>t</sup>	majestad
L <sup>o</sup>	Lorenzo	Mi	Martín
Lor <sup>o</sup>	Lorenzo	mia	misericordia
ls	libras	micda	misericordia
Lz	López	mic <sup>da</sup>	misericordia
lz <sup>do</sup>	lizenciado	Migl	Miguel
		Min	Martín
m	muy	minist <sup>o</sup>	ministro
M <sup>a</sup>	María	min <sup>o</sup>	minero
m <sup>a</sup>	materia	mio	mandamiento
m <sup>a</sup>	media	mi <sup>or</sup>	maior
m <sup>a</sup>	medida	miss <sup>es</sup>	missiones
ma	memoria	mm <sup>a</sup>	memoria
mag <sup>co</sup>	magnífico	M <sup>n</sup>	Martín
mag <sup>cos</sup>	magníficos	mn <sup>da</sup>	moneda
Mag <sup>d</sup>	Majestad	mn <sup>da</sup> s	monedas
Mag <sup>des</sup>	Majestad	Mnez	Martínez
Mag <sup>na</sup>	Magdalena	Mneσ	Martíneσ
Mag <sup>t</sup>	Majestad	mni <sup>co</sup>	magnífico
mana	manera	m <sup>o</sup>	maestro
mandami <sup>o</sup>	mandamiento	m <sup>o</sup>	mandado
mandami <sup>to</sup>	mandamiento	m <sup>o</sup>	mandamiento
ma <sup>o</sup>	mano	m <sup>o</sup>	mano
mare	maestre	m <sup>o</sup>	medio
m <sup>a</sup> s	medidas	M <sup>o</sup>	México

m <sup>o</sup>	ministro	neg <sup>o</sup> s	negocios
m <sup>o</sup>	modo	neg <sup>o</sup> s	negros
mon	moneda	ness <sup>o</sup>	necesario
monasto	monasterio	ngund	ningund
mones	monedas	ning <sup>a</sup>	ninguna
mones <sup>rio</sup>	monesterio	ning <sup>o</sup>	ninguno
mon <sup>o</sup>	monasterio	no	necesario
mons	monedas	n <sup>o</sup>	negro
m <sup>or</sup>	mayor	n <sup>o</sup>	número
M <sup>or</sup>	Melchor	no <sup>e</sup>	nombre
m <sup>o</sup> s	mandamientos	n <sup>on</sup>	notificación
m <sup>o</sup> s	mandamos	not <sup>a</sup>	noticia
m <sup>o</sup> s	menos	notablem <sup>e</sup>	notablemente
mr	mercader	notablem <sup>te</sup>	notablemente
mra	memoria	noti <sup>a</sup>	noticia
mr <sup>as</sup>	mercaderías	noti <sup>on</sup>	notificación
mr <sup>d</sup>	merced	not <sup>o</sup>	notario
mr <sup>e</sup>	mercader	not <sup>on</sup>	notificación
mr <sup>e</sup>	mestre	noui <sup>:bre</sup>	nouiembre
mr <sup>o</sup> s	maestros	noui <sup>o</sup>	nouicio
mr <sup>os</sup>	maestros	noui <sup>o</sup> s	nouicios
mrs	maravedíes	novi <sup>:bre</sup>	noviembre
ms	más	novi <sup>o</sup>	novicio
M <sup>t</sup>	Majestad	novi <sup>o</sup> s	novicios
m <sup>td</sup>	mitad	novta	noventa
m <sup>te</sup>	monte	nov <sup>ta</sup>	noventa
m <sup>to</sup>	mandamiento	nra	nuestra
m <sup>tro</sup>	maestro	nro	nuestro
mtr <sup>o</sup>	ministro	n <sup>to</sup>	notario
Mz	Martínez	ntr <sup>o</sup>	notario
Mσ	Martíneσ	nu <sup>a</sup>	nueva
		num <sup>o</sup>	número
n <sup>a</sup>	negra	nva	nueva
n <sup>a</sup>	nueva	Nz	Nuñez
naçimi <sup>o</sup>	naçimiento	ob	obispo
naçimi <sup>to</sup>	naçimiento	obdo	obispado
nas	necesarias	ob <sup>do</sup>	obispado
nas	nuestras	ob <sup>do</sup>	obligado
naçimi <sup>o</sup>	naçimiento	obidi <sup>e</sup>	obidiente
natal	natural	obidi <sup>te</sup>	obidiente
n <sup>e</sup>	nombre	obie	obiere
n <sup>e</sup>	noviembre	obip <sup>do</sup>	obispado
neçes <sup>d</sup>	neçesidad	obip <sup>do</sup>	obispado
neç <sup>o</sup>	neçesario	obip <sup>o</sup>	obispo
neg <sup>a</sup>	negra	oblig <sup>o</sup>	obligado
neg <sup>o</sup>	negocio	oblig <sup>on</sup>	obligación
neg <sup>o</sup>	negro		

obl <sup>on</sup>	obligación	p <sup>e</sup> s	padres
ob <sup>o</sup>	obispo	p <sup>e</sup> s	pares
obp <sup>o</sup>	obispado	pet <sup>on</sup>	petición
obp <sup>o</sup>	obispo	Pez	Pérez
oca	octava	Peσ	Péreo
octa	octava	pfos	profesos
oc <sup>ta</sup>	octava	pf <sup>o</sup> s	profesos
ofco	oficio	pg <sup>a</sup>	paga
of <sup>es</sup>	oficiales	Ph <sup>e</sup>	Phelipe
offio	officio	p <sup>ida</sup>	partida
ofio	oficio	pl	provincial
ofo	oficio	plicos	públicos
ofs	oficiales	pli <sup>cos</sup>	públicos
ordenami <sup>o</sup>	ordenamiento	plis	provincialis
ordenami <sup>to</sup>	ordenamiento	plito	pleito
ote	octubre	p <sup>lto</sup>	pleito
otorgami <sup>o</sup>	otorgamiento	pmo	primero
otorgami <sup>to</sup>	otorgamiento	pm <sup>o</sup>	primero
otrg <sup>te</sup>	otorgante	pnia	penitencia
otu <sup>e</sup>	otubre	pn <sup>te</sup>	presente
P.	Padre	Po	Pedro
P.	poderoso	p <sup>o</sup>	Pedro
p <sup>a</sup>	para	p <sup>o</sup>	pero
p <sup>a</sup>	pena	p <sup>o</sup>	peso
pa <sup>do</sup>	pagado	p <sup>o</sup>	provecho
pag <sup>do</sup>	pagado	pod <sup>r</sup>	poderoso
pagd <sup>r</sup>	pagador	pod <sup>ros</sup>	poderosos
pal	principal	pods <sup>o</sup>	poderoso
par <sup>e</sup>	parece	p <sup>on</sup>	petición
par <sup>e</sup>	pariente	p <sup>o</sup> s	pesos
par <sup>o</sup>	pareció	pos <sup>on</sup>	posesión
pbro	presbítero	pos <sup>to</sup>	postigo
pb <sup>ro</sup>	presbítero	pos <sup>to</sup>	postrero
pbydo	probeydo	ppia	propia
pcipal	principal	pp <sup>ia</sup>	propia
p <sup>co</sup>	poco	ppr <sup>ia</sup>	propria
pcura	procura	pq	porque
pcuradors	procuradores	pra	primera
pd	padre	pr <sup>a</sup>	primera
p <sup>d</sup>	padre	pral	principal
p <sup>d</sup>	paternidad	pr <sup>al</sup>	principal
pdo	pasado	pr <sup>co</sup>	procurador
p <sup>e</sup>	padre	prdr <sup>s</sup>	procuradores
pedimi <sup>o</sup>	pedimiento	preg <sup>a</sup>	pregunta
pedimi <sup>to</sup>	pedimiento	preg <sup>as</sup>	preguntas
pe <sup>on</sup>	petición	preg <sup>do</sup>	preguntado
		preg <sup>o</sup>	pregonero

preg <sup>o</sup>	preguntado	pte	parte
preg <sup>ta</sup>	pregunta	p <sup>te</sup>	parte
preg <sup>tas</sup>	preguntas	pto	pleito
pres <sup>b</sup>	presbítero	pt <sup>o</sup>	pleito
prese	presente	pton	petición
presena	presencia	pu <sup>ca</sup>	pública
pres <sup>on</sup>	presentación	pu <sup>co</sup>	público
preste	presente	pueyo	proueyó
prest <sup>e</sup>	presente	puidencia	prouidencia
pres <sup>to</sup>	presentó	pu <sup>o</sup>	pueblo
preuio	preuilegio	pu <sup>o</sup>	puerto
previo	preuilegio	pu <sup>on</sup>	publicación
prg <sup>o</sup>	pregonero	Pz	Pérez
pr <sup>ia</sup>	patria	Pσ	Péres
pria	patria		
pr <sup>ia</sup>	prima	q	que
pr <sup>ia</sup>	primera	qar <sup>ta</sup>	quarta
pria	propia	q <sup>a</sup> tos	quantos
prim <sup>os</sup>	primeros	q <sup>das</sup>	quadras
princip <sup>o</sup>	principalísimo	qd <sup>no</sup>	quaderno
pri <sup>o</sup>	primero	qd <sup>o</sup>	quando
prio	primero	ql	qual
priu <sup>o</sup>	priuilegio	ql	que el
priv <sup>o</sup>	privilegio	q <sup>les</sup>	quintales
pr <sup>o</sup>	primero	q <sup>les</sup>	quales
pr <sup>o</sup>	procurador	q <sup>l</sup> s	quilates
proal	provincial	qn <sup>do</sup>	quando
pr <sup>on</sup>	provisión	qnt <sup>o</sup>	quanto
prou <sup>a</sup>	prouanza	qra	quiera
prou <sup>a</sup>	prouincia	qr <sup>o</sup>	quatro
proui <sup>a</sup>	prouincia	q <sup>ta</sup>	quenta
proui <sup>al</sup>	prouincial	q <sup>tas</sup>	quantas
proui <sup>ca</sup>	prouincia	q <sup>tas</sup>	quartas
proui <sup>on</sup>	provisión	q <sup>tia</sup>	quantía
prov <sup>a</sup>	provincia	q <sup>to</sup>	quanto
provi <sup>al</sup>	provincial	q <sup>to</sup>	quarto
prov <sup>or</sup>	provisor	q <sup>to</sup>	quatro
prs <sup>a</sup>	persona	q <sup>tro</sup>	quatro
ps	pesos	quatr <sup>os</sup>	cuatrocientos
psnia	presencia	qui <sup>os</sup>	quinientos
p <sup>so</sup>	poderoso	quit <sup>os</sup>	quinientos
psona	persona	qu <sup>os</sup>	quantos
psonal	personal	qu <sup>os</sup>	quinientos
pson <sup>a</sup> Im <sup>te</sup>	personalmente	qu <sup>to</sup>	quanto
psonalmte	personalmente		
pstado	prestado	r <sup>a</sup>	renta
p <sup>ta</sup>	pertenencia	ral	real

ra <sup>o</sup>	razón	Rz	Rodríguez
razonami <sup>o</sup>	razonamiento	Rσ	Rodríguezσ
raσomi <sup>o</sup>	raσonamiento	S.	Señor
raσomi <sup>to</sup>	raσonamiento	S.	Señoría
rbi	recibí	s <sup>a</sup>	sentencia
rda	reverenda	s <sup>a</sup>	señora
rd <sup>o</sup>	ratificado	s <sup>a</sup>	señoría
rd <sup>o</sup>	recibido	sacram <sup>to</sup>	sacramento
rdo	reverendo	sal <sup>o</sup>	salario
Rd <sup>o</sup>	Rodrigo	sal <sup>o</sup>	saldo
r <sup>e</sup>	recibí	Salu <sup>o</sup>	Saluador
reçon	renunciaçión	Salu <sup>or</sup>	Saluador
re <sup>do</sup>	recibido	Salv <sup>o</sup>	Salvador
reg <sup>o</sup>	registro	Salv <sup>or</sup>	Salvador
rel <sup>on</sup>	relación	Santg <sup>o</sup>	Santiago
rem <sup>o</sup>	remedio	Sant <sup>o</sup>	Santiago
ren <sup>o</sup>	renunció	sbre	septiembre
ren <sup>on</sup>	renunciación	secre <sup>o</sup>	secretario
renun	renunciación	secretr <sup>o</sup>	secretario
reqran	requieran	secret <sup>to</sup>	secretario
requerimi <sup>o</sup>	requerimiento	segda	segunda
requerimi <sup>os</sup>	requerimientos	seg <sup>da</sup>	segunda
requerimi <sup>to</sup>	requerimiento	segdo	segundo
r <sup>e</sup> s	raíces	sego	segundo
r <sup>e</sup> s	renglones	seis <sup>o</sup>	seiscientos
res <sup>do</sup>	rescibido	sençia	sentençia
resp <sup>da</sup>	responda	senia	sentençia
res <sup>te</sup>	residente	senia <sup>do</sup>	sentenciado
rez <sup>o</sup>	rezivido	sent <sup>a</sup>	sentencia
rezvdo	rezibido	senti <sup>a</sup>	sentencia
rl	real	sep <sup>e</sup>	septiembre
rma	reverendísima	sept <sup>e</sup>	septiembre
rmo	reverendísimo	serui <sup>o</sup>	servicio
r <sup>o</sup>	recibió	servi <sup>o</sup>	servicio
r <sup>o</sup>	registrado	ses	señores
r <sup>o</sup>	registro	s <sup>es</sup>	señores
R <sup>o</sup>	Rodrigo	sest <sup>a</sup>	sesenta
Rodz	Rodríguez	set <sup>e</sup>	setiembre
Rodσ	Rodríguezσ	Seui <sup>a</sup>	Seuilla
r <sup>or</sup>	rector	Seσ	Sánchezσ
r <sup>or</sup>	relator	sig <sup>do</sup>	signado
r <sup>os</sup>	recibidos	sig <sup>e</sup>	siguiente
R <sup>oz</sup>	Rodríguez	sig <sup>te</sup>	siguiente
R <sup>o</sup> σ	Rodríguezσ	s <sup>mo</sup>	santísimo
r <sup>s</sup>	raíces	s <sup>n</sup>	san
r <sup>s</sup>	reales	s <sup>o</sup>	sello
rt <sup>a</sup>	renta		

s <sup>o</sup>	suso	t <sup>o</sup>	testimonio
solam <sup>e</sup>	solamente	T <sup>o</sup>	Toledo
solamt <sup>e</sup>	solamente	t <sup>o</sup> s	testigos
s <sup>or</sup>	señor	t <sup>o</sup> s	testimonios
sp <sup>e</sup>	septiembre	tpo	tiempo
spre	siempre	tp <sup>o</sup>	tiempo
spr <sup>e</sup>	siempre	t <sup>ra</sup>	tercera
sr	señor	t <sup>ra</sup>	tercia
s <sup>r</sup>	señor	tra	tierra
sra	señora	tr <sup>do</sup>	traslado
s <sup>ra</sup>	señora	trm <sup>o</sup>	término
ss <sup>mo</sup>	santísimo	trn <sup>o</sup>	término
s <sup>t</sup>	santo	tr <sup>o</sup>	tercero
s <sup>ta</sup>	santa	tr <sup>o</sup>	tercio
s <sup>to</sup>	santo	tr <sup>o</sup>	trigo
sup <sup>ca</sup>	súplica	trs	terceras
sup <sup>co</sup>	suplico	trs	terceros
sup <sup>or</sup>	superior	trs	tierras
supp <sup>a</sup>	súplica	ts	tomines
sustitu <sup>on</sup>	sustitución	tsgo	testigo
svçio	serviçio	tsimi <sup>o</sup>	testimonio
syg <sup>do</sup>	sygnado	tsio	testimonio
syg <sup>e</sup>	syguiente	tsno	testimonio
t <sup>do</sup>	testado	tsr <sup>o</sup>	tesorero
t <sup>do</sup>	todo	tstam <sup>o</sup>	testamento
Tdo	Toledo	tst <sup>do</sup>	testado
t <sup>do</sup>	tomado	tuui <sup>a</sup>	tuuiera
t <sup>e</sup>	teniente	tuvi <sup>a</sup>	tuviera
t <sup>e</sup>	tepuzque	v	vuestro
temp <sup>al</sup>	temporal	V. M.	Vuestra Majestad
ter <sup>no</sup>	término	V. S <sup>a</sup>	Vuestra Señoría
tes	tomines	v <sup>a</sup>	vara
t <sup>es</sup>	tomines	v <sup>a</sup>	villa
tesam <sup>to</sup>	testamento	v <sup>a</sup>	vuestra
tesimio	testimonio	Vallad	Valladolid
testimi <sup>o</sup>	testimonio	vdad	verdad
testio	testimonio	v <sup>e</sup>	veinte
testi <sup>o</sup>	testimonio	v <sup>e</sup>	viere
tgos	testigos	veçi <sup>o</sup>	vecino
tg <sup>o</sup> s	testigos	veço	vecino
then <sup>te</sup>	theniente	veç <sup>o</sup> s	vecinos
thesr <sup>o</sup>	thesorero	vi <sup>a</sup>	villa
ti <sup>e</sup>	tiene	vica <sup>o</sup>	vicario
tit <sup>o</sup>	título	vic <sup>o</sup>	vicario
tituo	título	viç <sup>o</sup>	viçino
t <sup>o</sup>	testigo	vicr <sup>o</sup>	vicario

vi <sup>o</sup>	vicino
vis <sup>dor</sup>	visitador
v <sup>o</sup>	vecino
v <sup>o</sup>	vuestro
v <sup>o</sup> s	vecinos
v <sup>o</sup> s	vuestros
vra	vuestra
v <sup>ra</sup>	vuestra
vr <sup>en</sup>	vieren
vros	vuestros
vr <sup>o</sup> s	vuestros
vta	venta
v <sup>te</sup>	veinte
vy <sup>te</sup>	veynte
vz <sup>o</sup>	vezino
vz <sup>o</sup> s	vezinos
X <sup>o</sup>	Christo
X <sup>o</sup> bal	Christóbal
X <sup>o</sup> ual	Christóual
X <sup>o</sup> val	Christóval
xpanar	christianar
xpiano	christiano
Xpo	Christo
Xpobal	Christóbal
Xpoval	Christóval
yga	yglesia
ygalm <sup>te</sup>	yualmente
yglá	yglesia
yglia	iglesia
Ygn <sup>o</sup>	Ygnácio
Yhu	Yhesu
Yldef <sup>o</sup>	Yldefonso
ylle	illustre
ylmo	ylustrísimo
ymp <sup>l</sup>	ymperial
ynfor <sup>on</sup>	ynformación
yn <sup>o</sup>	yndio
yn <sup>o</sup> s	yndios
ynpal	ynperial
ynq <sup>os</sup>	ynquisidores
ynsta	ynstancia
ynvent <sup>o</sup>	ynventario